



2021

Presupuesto

Universidad de Zaragoza



unizar.es

PRESUPUESTO 2021
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PARA EL EJERCICIO 2021**

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2021 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 21 de diciembre de 2020, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto para el año 2021.

Versión en PDF disponible en la página web del Vicerrectorado de Economía.

ÍNDICE...

1. Estructura General del Presupuesto	5
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2021 y 2020.....	11
2. Visión General del Presupuesto	15
3. Presupuesto de Ingresos	25
3.1. Estructura General.....	27
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos	31
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	35
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación	41
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	55
4. Presupuesto de Gastos	67
4.1. Estructura General.....	69
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada	73
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	77
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos	85
4.5. Clasificación por Programas	97
4.5.1. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación.....	101
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación.....	111
4.5.3. Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	139
Anexos al Presupuesto.....	151
Anexo I. Plantillas valoradas.....	153
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2020-21	169
Anexo III. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto	173
Anexo IV. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus.....	189

1.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.1

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
Resumen por Capítulos de los Estados
de Ingresos y Gastos

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS
DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.234.467
IV	Transferencias corrientes	203.910.352
V	Ingresos patrimoniales	387.067
	Total operaciones corrientes	252.531.886
VII	Transferencias de capital	50.618.850
	Total operaciones de capital	50.618.850
IX	Pasivos financieros	90.600
	Total operaciones financieras	90.600
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	303.241.336

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	204.752.159
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	39.907.460
III	Gastos financieros	114.000
IV	Transferencias corrientes	3.717.521
	Total operaciones corrientes	248.491.140
VI	Inversiones reales	54.346.465
	Total operaciones de capital	54.346.465
IX	Pasivos financieros	403.731
	Total operaciones financieras	403.731
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	303.241.336

1.2

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Comparación de los Presupuestos de 2021 y 2020

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS
2021 - 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	48.234.467	50.104.230	-1.869.763	-3,73
Capítulo IV Transferencias corrientes	203.910.352	194.693.931	9.216.421	4,73
Capítulo V Ingresos patrimoniales	387.067	602.542	-215.475	-35,76
Capítulo VII Transferencias de capital	50.618.850	52.182.151	-1.563.301	-3,00
Capítulo IX Pasivos financieros	90.600	118.200	-27.600	-23,35
TOTAL	303.241.336	297.701.054	5.540.282	1,86

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	204.752.159	195.112.299	9.639.860	4,94
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	39.907.460	41.138.608	-1.231.148	-2,99
Capítulo III Gastos financieros	114.000	235.000	-121.000	-51,49
Capítulo IV Transferencias corrientes	3.717.521	3.615.740	101.781	2,81
Capítulo VI Inversiones reales	54.346.465	55.441.942	-1.095.477	-1,98
Capítulo IX Pasivos financieros	403.731	2.157.465	-1.753.734	-81,29
TOTAL	303.241.336	297.701.054	5.540.282	1,86

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTOS 2021 - INGRESOS

	2021	2020	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
GOBIERNO DE ARAGÓN	209.662.388	199.655.530	10.006.858	5,0	69,1
Financiación Básica	175.229.425	169.481.612	5.747.813	3,4	57,8
Contrato-Programa Incentivo calidad PDI	8.900.000	8.600.000	300.000	3,5	2,9
Becas Rector-Gobierno de Aragón y Becas Covid	900.000	600.000	300.000	50,0	0,3
Subvención Institutos de investigación	1.850.000	1.850.000	0	0,0	0,6
Salud-Plazas vinculadas	2.181.332	2.073.597	107.735	5,2	0,7
Financiación para inversiones	12.936.663	11.841.849	1.094.814	9,2	4,3
Convenios y Contratos OTRI	530.000	800.000	-270.000	-33,8	0,2
Universa	1.000.000	1.121.076	-121.076	-10,8	0,3
Subvención Consejo Social	62.000	62.000	0	0,0	0,0
Fondo adicional para personal	1.421.186		1.421.186		0,5
Fondo Covid para personal	500.000		500.000		0,2
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón	3.426.964	2.502.156	924.808	37,0	1,1
Otras subvenciones y transferencias	724.818	723.240	1.578	0,2	0,2
GOBIERNO DE ESPAÑA	4.454.503	5.191.027	-736.524	-14,2	1,5
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	1.110.468	856.422	254.046	29,7	0,4
Contratos predoctorales	2.771.641	3.224.605	-452.964	-14,0	0,9
Otras subvenciones y transferencias	572.394	1.110.000	-537.606	-48,4	0,2
UNIÓN EUROPEA	3.685.440	3.033.149	652.291	21,5	1,2
UE-Movilidad y otros	3.685.440	3.033.149	652.291	21,5	1,2
ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS	598.150	453.410	144.740	31,9	0,2
ENTIDADES FINANCIERAS	1.014.800	1.204.640	-189.840	-15,8	0,3
Banco Santander	914.800	906.640	8.160	0,9	0,3
Ibercaja-CAI	70.000	250.000	-180.000	-72,0	0,0
Otras entidades financieras	30.000	48.000	-18.000	-37,5	0,0
EMPRESAS PRIVADAS Y ASOCIACIONES	14.874.046	15.888.326	-1.014.280	-6,4	4,9
Contratos OTRI, Cátedras y otras colaboraciones	13.705.595	14.647.608	-942.013	-6,4	4,5
Varias- Ayuda al Estudio, Feria de empleo y Universa	1.168.451	1.240.718	-72.267	-5,8	0,4
INGRESOS PROPIOS	68.952.009	72.274.972	-3.322.963	-4,6	22,7
Matrículas Estudios Oficiales, ingresos académicos	34.986.904	34.972.477	14.427	0,0	11,5
Proyec. Investigación Competitivos (GE, UE)	17.050.000	17.950.000	-900.000	-5,0	5,6
Convenios y proyectos OTRI competitivos (GA, GE, UE)	3.024.775	3.600.000	-575.225	-16,0	1,0
Compensación por utilización infraestruc.	4.973.349	5.710.833	-737.484	-12,9	1,6
Colegios Mayores y R .U. Jaca	2.934.800	3.930.674	-995.874	-25,3	1,0
Matrículas Estudios Propios y otros	2.486.480	2.888.924	-402.444	-13,9	0,8
Prestaciones servicios diversos	1.669.723	1.152.867	516.856	44,8	0,6
Publicaciones, prensa y reprografía	617.800	642.000	-24.200	-3,8	0,2
Cánones y Gestión tráfico	518.178	728.197	-210.019	-28,8	0,2
Hospital Veterinario y Serv. Prac. Odontología	690.000	699.000	-9.000	-1,3	0,2
TOTAL	303.241.336	297.701.054	5.540.282	1,9	100,0

PRESUPUESTOS 2021 - GASTOS

	2021	2020	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
Personal Docente e Investigador	145.695.315	138.753.112	6.942.203	5,0	48,0
Personal de Administración y Servicios	59.056.844	56.359.187	2.697.657	4,8	19,5
Investigación	21.694.495	22.133.495	-439.000	-2,0	7,2
OTRI	16.376.879	18.258.800	-1.881.921	-10,3	5,4
Obras y Equipamiento	13.941.663	12.846.849	1.094.814	8,5	4,6
Limpieza e higiene	7.718.319	7.441.591	276.728	3,7	2,5
Mantenimiento de edificios y UPRL	3.928.707	4.290.878	-362.171	-8,4	1,3
Suministros (luz, agua, combustible)	5.698.514	5.698.514	0	0,0	1,9
Relaciones internacionales	4.596.740	3.943.929	652.811	16,6	1,5
Comunicaciones e Informática	3.029.176	2.808.742	220.434	7,8	1,0
Biblioteca (Rev. Centralizadas y gastos BUZ)	2.604.368	2.725.087	-120.719	-4,4	0,9
Seguridad y Gestión de tráfico	2.454.277	2.372.902	81.375	3,4	0,8
Universa	2.195.000	2.199.076	-4.076	-0,2	0,7
Asignación Departamentos Universitarios	2.067.665	2.067.665	0	0,0	0,7
Amortizaciones y Tributos	312.731	2.087.465	-1.774.734	-85,0	0,1
Doctorado, estudios propios y cursos extraord.	1.580.860	1.744.124	-163.264	-9,4	0,5
Colegios Mayores y R.U. Jaca	1.314.930	1.644.230	-329.300	-20,0	0,4
Cátedras Institucionales y de Empresa	1.737.628	1.630.348	107.280	6,6	0,6
Gastos generales de gestión y planificación económica	711.200	889.000	-177.800	-20,0	0,2
Gestión académica	555.570	592.938	-37.368	-6,3	0,2
Becas y Ayudas al Estudio	1.397.767	1.047.767	350.000	33,4	0,5
Provisiones Litigios y otros	267.023	1.231.554	-964.531	-78,3	0,1
Asignación Centros Universitarios	923.037	923.037	0	0,0	0,3
Actividades culturales y deportivas	668.200	738.200	-70.000	-9,5	0,2
Publicación y Prensas Universitarias	508.800	616.000	-107.200	-17,4	0,2
Hospital Veterinario	523.453	539.015	-15.562	-2,9	0,2
Innovación y Calidad	384.580	480.725	-96.145	-20,0	0,1
Universidad de la Experiencia	154.500	341.000	-186.500	-54,7	0,1
Actividades de Estudiantes y Empleo	213.215	213.215	0	0,0	0,1
Gastos financieros	114.000	235.000	-121.000	-51,5	0,0
C.Dirección, Secretaría General y Campus	272.338	321.539	-49.201	-15,3	0,1
Servicio de Prácticas Odontológicas	175.000	182.800	-7.800	-4,3	0,1
Formación PAS, PDI y Gestión Social	192.282	191.270	1.012	0,5	0,1
Atención a la Diversidad	114.260	90.000	24.260	27,0	0,0
Consejo Social	62.000	62.000	0	0,0	0,0
TOTAL	303.241.336	297.701.054	5.540.282	1,9	100,0

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2021 asciende a 303.241.336€, lo que supone un incremento del 1,9% respecto al año anterior. Se trata de un crecimiento moderado ya que hay incrementos en algunas partidas mientras que existen varias disminuciones en otras, derivadas en gran parte de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.

El incremento se debe al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, una de nuestras principales fuente de financiación, que supone el 5% respecto a los ingresos del ejercicio anterior, a las transferencias del exterior que aumentan un 21,5% respecto al año anterior y las aportaciones de entidades locales y otros organismos públicos, que se incrementan en un 31,9%. Se esperan reducciones, sin embargo, en los ingresos propios, los procedentes del GE y los fondos privados.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

En las páginas 17 y 18 se presentan dos cuadros que pretenden informar de forma resumida y didáctica acerca de los ingresos previstos en 2021, agrupados según la fuente de financiación y de los gastos estimados, resumidos por los epígrafes que se consideran más relevantes.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2021, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2021, las operaciones no financieras van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los ingresos corrientes (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 83,3% y los ingresos de capital (capítulo 7), un 16,7%.

En términos de recursos propios y ajenos, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 16% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 84%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría prácticamente el 22,7% del presupuesto total.

Los ingresos finalistas, esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 28,6% del total. El 71,4% restante corresponde a los ingresos genéricos, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, como puede observarse en el cuadro que aparece en la página 17, la financiación del Gobierno de Aragón ha aumentado un 5% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior y supone el 69,1% del total de los ingresos. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 5,7 millones de euros, puesto que se ha solicitado a la Comunidad Autónoma la prórroga del Acuerdo de financiación firmado entre Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón, de los cuales 3,7 millones de euros corresponden a la consolidación del incremento salarial del 2% de los funcionarios que ha tenido lugar en 2020 y los 2 millones restantes, al incremento pactado en el Modelo global de financiación como mejora de la posición relativa de la Universidad de Zaragoza y cuya continuidad se ha incluido, en la solicitud de prórroga del Modelo.

En lo relativo a la financiación condicionada, se incrementa en 300.000€ la cantidad correspondiente al

Contrato-Programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador, mientras que se mantiene la aportación para contribuir a la financiación de becas y ayudas para la realización de estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, que se complementan con 300.000 euros adicionales destinados a Becas para situaciones sobrevenidas derivadas del COVID-19.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza de 12,9 millones de euros, de los cuales 10,4 millones de euros corresponden a la previsión plurianual de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras y 2,5 millones al Contrato-Programa para Infraestructuras e Investigación firmado en el marco del acuerdo de financiación.

Aumentan por tercer año consecutivo el número de Contratos Predoctorales del Gobierno de Aragón, que, junto al incremento salarial derivado del EPIF, supone un 37% más de financiación que el año anterior. Y se mantiene la transferencia de 1.850.000 euros para Institutos de Investigación.

La segunda fuente de financiación más importante, los ingresos propios, supone un 22,7% del Presupuesto. Este año ha disminuido 3,3 millones de euros, un 4,6% menos. La principal partida de estos ingresos, las tasas e ingresos académicos, se mantiene prácticamente constante, con un ligero repunte de estudiantes matriculados y por la compensación, por parte del Gobierno de Aragón, de la bajada de Tasas académicas (4,07% en promedio en primera matrícula y 3,72% en promedio en segunda matrícula) y de la medida excepcional, adoptada como consecuencia de la crisis sanitaria, del no incremento de Tasas por número de orden de matriculación de los créditos no superados en el curso 2019/20.

Se incrementa la partida prestación de servicios diversos en la que se incluye un incremento importante en los ingresos por IVA ajustándolos a la ejecución real. Sin embargo, el resto de partidas se espera que sufran caídas importantes. En los fondos para Investigación se espera captar más fondos en diversas convocatorias, pero terminan este año los proyectos del H2020, se desconoce si existirá convocatoria para fondos FEDER y el Gobierno de Aragón ha rebajado los fondos destinados a Grupos de investigación. Respecto de convenios y proyectos OTRI, se espera una caída en los fondos de algo más de medio millón de euros derivada de la crisis económica. Estas caídas esperadas conllevan menores ingresos en concepto de overheads (12,9%).

Se reducen también de forma importante –casi un millón de euros– los ingresos en Colegios Mayores por las restricciones de aforo derivadas de la situación sanitaria. Asimismo, se verán reducidos los ingresos procedentes de Estudios propios y universidad de la experiencia (13,9%) y los ingresos por publicaciones, prensa y reprografía (3,8%). Los cánones disminuyen un 28,8% debido a la anulación de los cánones de cafeterías con el objetivo de animar a su apertura y no perjudicar el empleo en este sector, así como a la eliminación de los alquileres a emprendedores ubicados en la incubadora de empresas CEMINEM.

Sobre las Transferencias procedentes de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro, se espera mantener e incluso aumentar el número de contratos, así como de Cátedras de empresa, aunque con menores aportaciones de fondos con una caída del 6,4%. Bajan asimismo los fondos procedentes de entidades financieras (15,8%).

La financiación procedente del Gobierno de España disminuye un 14,2% a pesar de que aumentan un 29,7% los fondos para los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, pero se reduce la subvención para la estabilización de contratados Ramón y Cajal de 4.º año con acreditación I3 que bajan de 700.000 a 250.000 euros. Disminuye también la financiación del Ministerio para contratos predoctorales (14%).

Crecen de forma importante las cantidades que se ha previsto recibir de la Unión Europea (21,5%) para programa Erasmus y para el nuevo Proyecto UNITA de Universidades europeas. También se incrementan los fondos procedentes de Administraciones locales y otros Organismos públicos (31,9%) por la firma de nuevas cátedras institucionales y, fundamentalmente, por el programa Erasmus Rural.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2021 viene marcado por el sometimiento al marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un límite máximo de gasto no financiero, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de 303.150.736 euros, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos corrientes	252.531.886
Ingresos de capital no financieros	50.618.850
Límite de gasto no financiero	303.150.736

Para el ejercicio 2021, los gastos no financieros van a representar un 99,9% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los gastos corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 82,1%, y los gastos de capital, representados por las inversiones reales, (capítulo 6), el 17,9% restante. Los gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98,5% de las operaciones corrientes.

La financiación afectada representa el 28,6% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2020 y 2021 se hace referencia al cuadro de la página 18, en el que se han agrupado los gastos según su naturaleza económica. Las novedades más relevantes son las que se exponen a continuación.

La transferencia básica solamente cubre el 71,62% de los gastos corrientes, lo que obligará a continuar con medidas de contención del gasto manteniendo una gestión eficiente de los recursos, medidas amparadas por el Plan de racionalización que sigue en vigor.

Los gastos de personal docente e investigador y del personal de administración y servicios han crecido de forma global en un 4,94%, aunque hay que tener en cuenta que el 2 % se debe a la consolidación del incremento retributivo para los empleados públicos previsto en Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Un 1,45% incluye los fondos adicionales decretados en los 3 últimos años por el Gobierno y los sexenios de transferencia del PDI. El resto (1,49%) obedece a deslizamientos, al refuerzo de la estructura de PAS técnico en audiovisuales y a la contratación de Ayudantes Doctor en lugar de Asociados para cubrir jubilaciones del PDI. Esta partida supone el 67,5% del presupuesto.

Los gastos de Investigación y transferencia disminuyen en global un 6,2% para adaptarse a los menores ingresos finalistas, si bien crece la asignación de fondos propios de la Universidad para programas europeos predoctorales en colaboración con Campus Iberus y la Universidad de Pau, para programas postdoctorales para proyectos de investigación propios con un importe total de 526.000 euros.

Estos gastos se elevan a 37,8 millones de euros y suponen el 12,5% del presupuesto de la Universidad, siendo

la partida más importante, tras el coste de personal.

Para obras y equipamiento, este año se destina la cantidad de 13,9 millones de euros. Destaca la asignación de 10,4 millones de euros para financiar la anualidad de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras. Se incluyen asimismo los 2,5 millones del Contrato-Programa para Infraestructuras e Investigación, así como 975.900 euros para obras de Reforma, Ampliación y Mejora –RAM– financiadas por el presupuesto de la Universidad de Zaragoza, manteniendo el incremento que se produjo en 2020 con el objetivo de continuar mejorando la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

Se incrementan, como consecuencia de la situación sanitaria, los gastos en Limpieza e higiene un 3,7%, así como los de Seguridad (3,4%) y bajan los correspondientes a mantenimiento y previsión de riesgos laborales (8,4%) como consecuencia de ajustes en nuevas licitaciones.

Los gastos de suministros (luz, agua y combustibles) se mantienen respecto de 2020, acumulando una bajada de 600.000 euros en 2 años derivada de los nuevos sistemas de compra centralizada de electricidad y gas con otras universidades.

En relación a los gastos de docencia, se refleja un aumento en Relaciones internacionales por los proyectos Erasmus y el Proyecto UNITA de Universidades europeas. Disminuyen, sin embargo, los gastos de Estudios propios y de la Universidad de la experiencia en consonancia con la disminución de ingresos prevista. Algo similar ocurre con los Colegios Mayores cuyos gastos se van a reducir en un 20%. Se produce también un pequeño descenso en Biblioteca (4,4%). La asignación a Centros y Departamentos se mantiene en las mismas cifras de 2020.

Aumenta un 7,8% la asignación a Comunicaciones e Informática, incremento destinado a equipamiento para docencia online.

Las Becas y ayudas al estudio aumentan un 33,4% para atender a situaciones sobrevenidas a consecuencia del COVID. El incremento incluye 300.000 euros del GA y 50.000 euros de fondos propios de la Universidad.

En aras a ajustar los gastos de gestión, se propone una disminución del 20% en la asignación a las Unidades del Consejo de Dirección a excepción de las actividades de estudiantes y empleo y de los vicerrectorados de Huesca y Teruel que asumen competencias que en Zaragoza están descentralizadas.

Se rebaja de forma considerable la partida para amortizaciones (75,4%) dado que la deuda a corto plazo de la Universidad ha disminuido ya casi a la mitad en los últimos cuatro años y en este momento hay que cubrir necesidades más urgentes.

Se reducen los gastos financieros en un 51,5% debido a la mejora en los plazos de pago a proveedores que han permitido reducir los intereses de demora, a la finalización de un préstamo FEDER y a la importante reducción de la deuda con entidades financieras.

Por último, es obligado hacer una referencia a que la Universidad se halla firmemente comprometida con los ODS. En el marco de este compromiso por promover el desarrollo humano sostenible, la Universidad ha hecho un esfuerzo presupuestario en determinadas partidas de gasto o de disminución de ingresos.

En relación con el objetivo 1 (fin de la pobreza), se apoya a los estudiantes, garantizando a través del sistema de becas para situaciones sobrevenidas en general y derivadas del COVID-19 en especial, que todas las personas puedan tener acceso a la educación universitaria. En este sentido, además de estas ayudas, el Decreto 65/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2020/2021, recoge una importante disminución de los precios públicos, así como la matrícula gratuita para los beneficiarios del ingreso mínimo vital y medidas académicas relativas a la afección de la crisis sanitaria generada por el COVID-19 en la finalización del curso académico 2019/2020, de cara a la matrícula del curso 2020/2021.

Respecto al objetivo 3 (Salud y bienestar), seguimos manteniendo la Unidad denominada "Universidad Saludable", que se dedica a fomentar y promocionar en la comunidad universitaria los hábitos de consumo y de conducta más saludables, además de contar con recomendaciones de buenas prácticas en materia de prevención, salud y deporte desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y del Servicio de Actividades Deportivas. El presupuesto para esta unidad cuenta este año con un incremento del 11,1%.

El objetivo 4 (Educación de calidad) se ha tenido en cuenta desde muchas perspectivas; aportando recursos para implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto actual para proponer una educación a distancia, aprovechando los enfoques de las nuevas tecnologías, así como mediante la acreditación de titulaciones y Centros y la impartición de másteres de referencia. Se reforzará la plantilla de técnicos de medios audiovisuales para apoyo a la docencia on line y se procurará sustituir las jubilaciones del personal docente e investigador por Profesores Ayudantes.

En cuanto al objetivo 5 (Igualdad de género) y también relacionado con el objetivo 10 (reducción de las desigualdades), se ha incrementado la dotación para Política Social e Igualdad (14.800) y se realizan diversas actividades desde la Cátedra sobre Igualdad de género. Gozan, por otra parte, de matrícula gratuita las víctimas de violencia de género, los refugiados, las víctimas del terrorismo, los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y las personas con discapacidad.

El objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico) se ha traducido en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, eliminando el canon abonado por las cafeterías y comedores ubicados en la Universidad, suprimiendo el alquiler de las instalaciones del CEMINEM a emprendedores Spin-off y Start-up y procurando la práctica de una política social sensible y adecuada. Asimismo, se incrementa en un 27% el presupuesto de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad y del Observatorio de empleo (55.000).

Relacionado con el objetivo 9 (Industria, innovación e infraestructuras), se aportan recursos para reducir la brecha digital para los estudiantes que no tengan conexión a internet en sus domicilios o que la tengan de mala calidad, poniendo a su disposición el equipamiento informático y de comunicaciones necesario y se ha fomentado intensamente el teletrabajo, los sistemas de videoconferencia, etc.

Por último, en cumplimiento de los objetivos 7 (energía asequible y no contaminante), 12 (producción y consumo responsables) y 13 (acción por el clima), la Universidad cuenta con un Plan de sostenibilidad 2011-2030, persiguiendo la protección y mejora del medio ambiente, para dotar los nuevos espacios con detectores de iluminación inteligentes así como mejoras en aislamiento de edificios para reducir el consumo de calefacción y aire acondicionado.

Se ha fomentado la utilización de energía renovable, se han realizado pequeñas reformas para reducir el consumo de agua y la Oficina Verde se ocupa de velar por la disminución del gasto y sostenibilidad de las actuaciones, como la gestión de residuos, la iluminación de bajo consumo, etc. Y se han previsto obras para adecuar instalaciones de carga de vehículos eléctricos y de energías renovables y la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras con las mejores condiciones de sostenibilidad.

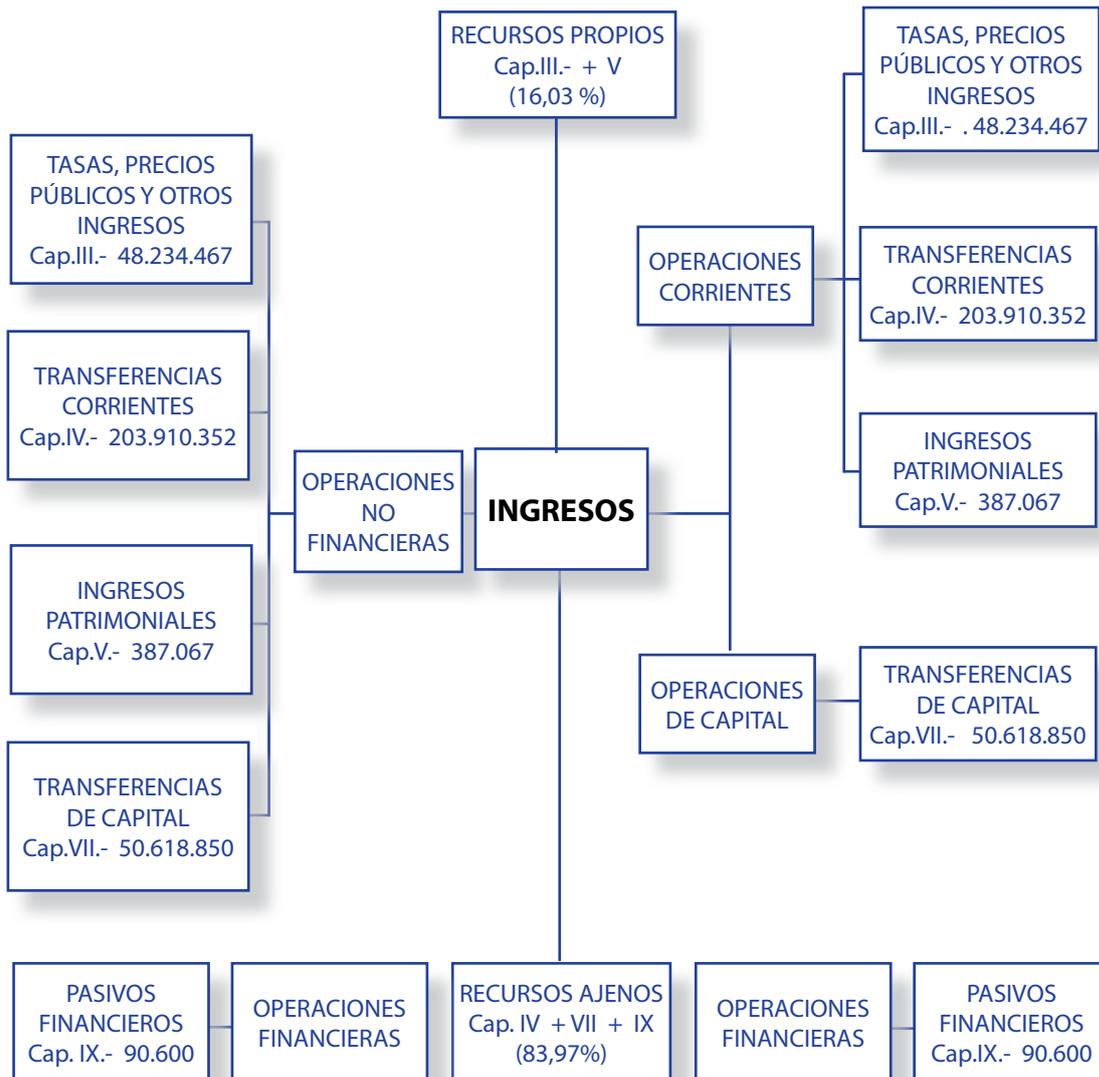
3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTRUCTURA GENERAL

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS DEL AÑO 2021**



3.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

RESUMEN DE
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	40.541.764	7.692.703	48.234.467
IV	175.607.505	28.302.847	203.910.352
V	373.489	13.578	387.067
OP. CORRIENTES	216.522.758	36.009.128	252.531.886
VII		50.618.850	50.618.850
OP. DE CAPITAL		50.618.850	50.618.850
IX		90.600	90.600
OP. FINANCIERAS		90.600	90.600
TOTAL PRESUPUESTO	216.522.758	86.718.578	303.241.336

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE INGRESOS 2021

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas				79.635
307 00. Derechos de examen oposiciones	79.635	79.635		
31 Precios públicos				40.411.459
310 Precios académicos		34.339.161		
00. Derechos de matrícula grado y máster oficiales	19.560.324			
01. Derechos de matrícula doctorado	299.047			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.196.299			
03. Otras matrículas (CULM, CELEX, I. Confucio, UEZ, etc)	1.273.056			
05. Compensación MEC por familia numerosa	1.953.908			
06. Compensación MEC por alumnos becarios	5.524.276			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	106.238			
08. Compensación otras instituciones	35.000			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	174.225			
10. Compensación por descenso de tasas, Gobierno de Aragón	1.070.700			
11. Compensación medidas COVID Gobierno de Aragón	3.146.088			
311 Precios administrativos		1.118.739		
00. Apertura de expediente grado y máster oficiales	282.410			
01. Apertura de expediente doctorado	15.503			
02. Tarifa Secretaría. Estudios propios	71.500			
05. Ingresos fijos matrícula. Grado y máster	695.911			
06. Ingresos fijos (impresos, etc). Doctorado	53.415			
312 Otros precios		4.953.559		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.859.200			
02. Alquiler de instalaciones	26.000			
91. Certificados y traslados	242.647			
92. Ingresos por trámite tesis doctorales	36.143			
93. Expedición de títulos oficiales	955.025			
94. Evaluación de acceso a la Universidad	785.160			
95. Evaluación de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	23.381			
96. Copias auténticas	19.786			
98. Certificados de aptitud pedagógica	500			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
99. Declaraciones de equivalencia. Doctorado		5.717		
32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios				6.306.074
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			6.306.074	
00. Prestación de servicios		1.271.700		
02. Compensación utilización de infraestructura universitaria		4.984.374		
03. Congresos		50.000		
33 Venta de bienes				648.800
330 00. Venta de publicaciones propias		262.000	262.000	
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		345.800	345.800	
334 00. Venta de productos agropecuarios		27.000	27.000	
339 00. Venta de otros bienes		14.000	14.000	
39 Otros ingresos				788.499
399 00. Ingresos diversos		788.499	788.499	
TOTAL CAPITULO III				48.234.467

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado				4.194.503
400 Del Ministerio de Educación y Formación Profesional			1.674.241	
01. Transferencia MEFP para contratos predoctorales		1.611.847		
21. Transferencia FECYT para Licencia WOS		62.394		
401 Del Ministerio de Ciencia e Innovación			2.520.262	
01. Transferencia MICINN para contratos predoctorales		1.159.794		
20. Transferencia MICINN para Progr. R y Cajal y Juan de la Cierva		1.360.468		
45 De Comunidades Autónomas				193.844.883
450 De Comunidades Autónomas			190.663.551	
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón		175.229.425		
01. Transferencia Gobierno de Aragón para contratos predoctorales		3.426.964		
02. Financiación por Objetivos Gobierno Aragón Compl. Retrib. PDI		8.900.000		
03. Otras transferencias Gobierno de Aragón		285.976		
04. Transferencia Gobierno de Aragón para ayudas a estudiantes		900.000		
05. Fondo adicional Gobierno de Aragón para personal		1.421.186		
06. Fondo Covid para personal		500.000		
452 Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas			3.181.332	
00. Del INAEM para Universa		1.000.000		

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Plazas Vinculadas SALUD	2.181.332			
46 De Corporaciones Locales			351.650	
460 De Ayuntamientos		169.550		
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	38.550			
03. De Corporaciones Locales	131.000			
461 De Diputaciones		182.100		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	130.000			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	37.100			
02. De la Diputación Provincial de Teruel	15.000			
47 De empresas privadas			1.768.978	
479 00. De empresas privadas	1.768.978	1.768.978		
48 De familias e instituciones sin fines de lucro			64.898	
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	64.898	64.898		
49 Del exterior			3.685.440	
492 02. Otras transferencias U.E. no FEDER	3.625.440	3.625.440		
499 01. Otras transf. ext. entidades residentes resto del mundo	60.000	60.000		
TOTAL CAPITULO IV				203.910.352

5 INGRESOS PATRIMONIALES				
54 Rentas de bienes inmuebles			8.889	
540 Alquiler y productos de inmuebles		8.889		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	8.889			
55 Productos de concesiones y aprovecham. especiales			368.178	
550 De contratos administrativos		368.178		
02. Canon máquinas expendedoras	324.360			
04. Canon agencia de viajes	26.520			
06. Canon antenas telecomunicaciones	13.578			
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	3.720			
59 Otros ingresos patrimoniales			10.000	
599 Otros. Dividendos	10.000	10.000		
TOTAL CAPITULO V				387.067

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado			9.822.000	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
701 Del Ministerio de Ciencia e Innovación		9.822.000		
01. Para programas de movilidad	100.000			
21. Para proyectos de investigación	9.572.000			
27. Para estancias breves de becarios	150.000			
75 De Comunidades Autónomas			20.430.280	
750 De Comunidades Autónomas		20.430.280		
00. Del Gobierno de Aragón	1.499.775			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	12.936.663			
03. Financiación para cátedras	296.558			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón (Innocampus)	187.284			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	5.510.000			
76 De Corporaciones Locales			246.500	
760 00. De Corporaciones	170.000	170.000		
761 00. De Diputaciones Provinciales	76.500	76.500		
77 De empresas privadas			13.856.170	
779 00. Para Investigación	13.856.170	13.856.170		
78 De familias e instituciones sin fines de lucro			363.900	
789 De familias e instituciones sin fines de lucro	113.900	363.900		
21. Proyectos subvencionados por otros organismos	250.000			
79 Del exterior			5.900.000	
795 Otras transferencias UE no FEDER, no FSE		5.900.000		
02. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	5.900.000			
TOTAL CAPITULO VII				50.618.850
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos			90.600	
941 00. Fianzas	90.600	90.600		
TOTAL CAPITULO IX				90.600
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				303.241.336

3.4

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Unidades de Planificación

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
000	310.01	G	299.047	Precios públicos- Escuela de Doctorado
000	310.05	G	1.953.908	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa
000	310.06	G	5.524.276	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	G	106.238	Compensación Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	G	174.225	Compensación Becas G.A.
000	310.10	G	1.070.700	Compensación Gobierno de Aragón por disminución de tasas de matrícula
000	310.11	G	3.146.088	Transferencia Gobierno de Aragón Fondo COVID para matrícula
000	450.00	G	175.229.425	Transferencia Básica del G.A.
001	329.00	F	600	Digitalización documentos de Archivo de UZ
008	329.02	F	31.000	Compensación utilización infraestructura universitaria- Vicerrectorado Campus de Huesca
010	450.03	F	62.000	Transferencia del G.A. para Consejo Social
100	310.00	G	1.531.227	Precios públicos- Facultad de Ciencias
101	310.00	G	2.729.393	Precios públicos- Facultad de Economía y Empresa
102	310.00	G	1.298.868	Precios públicos- Facultad de Derecho
103	310.00	G	1.451.845	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
104	310.00	G	1.137.979	Precios públicos- Facultad de Medicina
105	310.00	G	894.347	Precios públicos- Facultad de Veterinaria
105	550.06	F	13.578	Canon antena telecomunicaciones. France Telecom
106	310.00	G	4.529.376	Precios públicos- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	312.02	F	9.000	Alquiler de instalaciones
110	310.00	G	1.152.425	Precios públicos- Facultad de Educación
110	310.03	F	500	Otras matrículas- Facultad de Educación
110	312.02	F	2.000	Alquiler de instalaciones Facultad de Educación
110	332.00	F	100	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
110	399.00	F	100	Ingresos diversos
113	310.00	G	436.924	Precios públicos- Facultad de Ciencias de la Salud
113	399.00	F	1.000	Ingresos diversos
114	310.00	G	707.040	Precios públicos- Facultad de C. Sociales y del Trabajo
120	310.00	G	694.352	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	G	357.099	Precios públicos- Escuela Politécnica Superior de Huesca

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
122	329.00	F	2.000	Prestación de servicios. Escuela Politécnica Superior
122	399.00	F	2.000	Ingresos diversos. Escuela Politécnica Superior
123	310.00	G	255.788	Precios públicos- Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca.
123	461.01	F	32.000	De la Diputación Provincial de Huesca
125	310.00	G	564.348	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	F	175.000	Prestación de servicios. Servicio de Odontología
130	310.00	G	1.223.178	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
132	310.00	G	208.169	Precios públicos- E.U. Politécnica de Teruel
151	329.02	G	297.522	Compensación utilización infraestructura universitaria - Cátedras
151	779.00	F	17.000	Cátedra AITIIP
151	779.00	F	17.000	Cátedra Aldelis
151	779.00	F	17.000	Cátedra APL de Planificación y Gestión Logística
151	779.00	F	17.000	Cátedra Ariño Douglas
151	779.00	F	46.325	Cátedra Banco Santander para Colaboración en las Nuevas Tecnologías
151	789.00	F	17.000	Cátedra Bantierra-Ruralia
151	760.00	F	17.000	Cátedra Bosques Urbanos
151	779.00	F	17.000	Cátedra Brial de Energías Renovables
151	779.00	F	17.000	Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación
151	779.00	F	17.000	Cátedra Carreras de Sostenibilidad e Innovación Logística
151	779.00	F	17.000	Cátedra CEFA
151	779.00	F	21.250	Cátedra CEMEX de Sostenibilidad
151	779.00	F	17.000	Cátedra Centro Zaragoza
151	779.00	F	17.000	Cátedra COGITIAR
151	779.00	F	17.000	Cátedra Colegio Juan de Lanuza de Innovación Educativa
151	779.00	F	17.000	Cátedra COMUNITER
151	760.00	F	42.500	Cátedra contratación Pública Local
151	789.00	F	17.000	Cátedra Cooperativas y Economía Social. Caja Rural Teruel
151	779.00	F	19.125	Cátedra de Auditoria
151	750.03	F	97.318	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo G.A.
151	760.00	F	8.500	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo Ayunt. Zaragoza
151	761.00	F	42.500	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo DPZ

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	761.00	F	17.000	Cátedra Corvers
151	750.03	F	17.000	Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino. G.A.
151	761.00	F	17.000	Cátedra de Despoblación y Creatividad
151	779.00	F	17.000	Cátedra de Empresa Familiar =SAICA+CAIXA
151	779.00	F	17.000	Cátedra de Simulación Aplicada a la Medicina
151	779.00	F	17.000	Cátedra Devoture de Tecnologías para el ser humano
151	779.00	F	25.500	Cátedra Diseño de Servicios para la Ciudadanía
151	779.00	F	34.000	Cátedra Emprender
151	779.00	F	12.750	Cátedra FCC de Prevención Riesgos Laborales y Recursos Humanos
151	750.03	F	15.300	Cátedra FCC.del G.A.
151	779.00	F	17.000	Cátedra FERSA
151	760.00	F	85.000	Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	779.00	F	8.500	Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa
151	779.00	F	17.000	Cátedra GERM Medicina Perioperatoria
151	750.00	F	17.000	Cátedra Gonzalo Borrás G.A.
151	779.00	F	25.500	Cátedra Grupo BYNSA y la nutrición en la salud de perros y gatos
151	779.00	F	17.000	Cátedra IACS
151	789.00	F	17.000	Cátedra Ibercaja de innovación bancaria
151	779.00	F	33.150	Cátedra Innovación Energética Endesa Red
151	779.00	F	17.000	Cátedra INYCOM
151	789.00	F	20.400	Cátedra IQE
151	750.03	F	25.500	Cátedra Johan Ferrández D'Heredia
151	779.00	F	17.000	Cátedra LEAR
151	779.00	F	17.000	Cátedra MAGAPOR
151	779.00	F	17.000	Cátedra MAGNA
151	779.00	F	17.000	Cátedra Mariano López Navarro de Obra Civil y Edificación
151	779.00	F	17.000	Cátedra MAZ
151	750.03	F	15.300	Cátedra MAZ G.A.
151	789.00	F	17.000	Cátedra Mobility City Fundación libercaja
151	789.00	F	25.500	Cátedra Música e Inclusión para el cambio Social
151	750.03	F	20.570	Cátedra Participación e Innovación Democrática

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	779.00	F	17.000	Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica (MEDTRONIC)
151	779.00	F	12.750	Cátedra RTVE
151	779.00	F	17.000	Cátedra SAICA Soluciones Sostenibles
151	779.00	F	55.420	Cátedra SAMCA de Desarrollo Tecnológico de Aragón
151	779.00	F	58.650	Cátedra SAMCA de Nanotecnología
151	779.00	F	17.000	Cátedra SEMG de Estilos de Vida y Promoción de la Salud
151	779.00	F	17.000	Cátedra SESÉ
151	779.00	F	17.000	Cátedra SICE
151	750.03	F	85.000	Cátedra sobre Igualdad de Género
151	779.00	F	17.000	Cátedra Solutex de Química Sostenible
151	779.00	F	17.000	Cátedra TECNALIA
151	779.00	F	17.000	Cátedra TELNET
151	779.00	F	17.000	Cátedra Térmico Motor: sistemas avanzados gestión térmica para automoción
151	750.03	F	20.570	Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización geográfica
151	779.00	F	21.250	Cátedra Tervalis DE Bioeconomía y Sociedad
151	779.00	F	63.750	Cátedra United States Foreign. Trade institute de Inteligencia Avanzada
151	779.00	F	21.250	Cátedra Urbaser Tecnologías Innovadoras
151	779.00	F	17.000	Cátedra Verallia
151	779.00	F	17.000	Cátedra YUDIGAR
151	760.00	F	17.000	Cátedra Zaragoza Vivienda
161	312.98	F	500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
173	450.04	F	600.000	Transferencia G.A. para ayudas a estudiantes
173	450.04	F	300.000	Transferencia G.A. para situaciones sobrevenidas. COVID
189	750.01	F	2.500.000	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.01	F	10.436.663	Transferencia G.A. para reforma edificio de Filosofía y Letras
190	310.00	G	387.966	Precios públicos- Centros Adscritos
298	310.03	F	20.000	Otras matrículas. Actividades transversales de Doctorado
306	310.02	F	6.120	Precios públicos- M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos
308	310.02	F	7.013	Precios públicos. E.U. en Derecho y Regulación bancaria
308	479.00	F	2.125	Subvención Ibercaja. E.U. en Derecho y Regulación bancaria
310	329.02	G	336.624	Compensación utilización infraestructura universitaria-Estudios Propios

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
317	310.02	F	128	Precios públicos- D.E. en Investigación en Áreas Científicas
324	310.02	F	19.125	D.E. en Atención temprana
340	310.02	F	3.570	Precios públicos- M.P. en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	F	45.900	Precios públicos- M.P. en Organización Industrial
359	310.02	F	109.820	Precios públicos- M.P. en Energías Renovables Europeo
361	310.02	F	136.000	Precios públicos- M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.
381	310.02	F	23.588	Precios públicos- D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	F	14.790	Precios públicos- D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
385	310.02	F	68.808	Precios públicos- M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
417	329.02	G	2.218.140	Compensación utilización infraestructura universitaria-OTRI
417	329.02	G	160.000	Ingresos generados por patentes
417	701.21	F	2.072.000	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación
417	750.00	F	530.000	Contratación con G.A. para OTRI (incluye IAF)
417	750.00	F	952.775	Proyectos innovaragón
417	779.00	F	76.000	Mecenazgo Banco Santander para OTRI
417	779.00	F	12.600.000	Contratos OTRI. Para investigación.
418	310.02	F	1.148	Precios públicos- D. Exten.Univ. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	G	1.150.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-Proyectos
423	329.03	F	50.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	701.01	F	100.000	Transferencia Movilidades. Ministerio de Ciencia e Innovación
423	701.21	F	7.500.000	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación
423	701.27	F	150.000	Estancias breves de becarios
423	750.20	F	187.284	Ayuda Infraestructura de Investigación G.A.- Innocampus
423	750.21	F	10.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.21	F	5.500.000	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.
423	779.00	F	106.000	Mecenazgo Banco Santander (Talento)
423	779.00	F	20.000	Mecenazgo Ibercaja (Jóvenes)
423	789.21	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	789.21	F	100.000	Subvenciones instituciones sin ánimo de lucro
425	329.02	G	620.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-OPE
425	329.02	G	140.000	Recursos Liberados Disponibles para Promoción Europea

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
425	795.02	F	5.900.000	Proyectos subvencionados y ayudas U.E.
430	332.00	F	15.700	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
448	310.02	F	6.120	Precios públicos- D.E. en Estudios japoneses, Derecho sociedad y cultura
450	329.00	F	225.000	Prestación de servicios. Servicio General de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	F	27.000	Venta de productos agropecuarios
453	310.02	F	37.213	Precios públicos- M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	F	25.500	Precios públicos- M.P. en Endodoncia
461	310.02	F	9.333	Precios públicos- M.P. en Cooperación para el Desarrollo
461	450.03	F	16.575	Subvención G.A.M.P. en Cooperación para el Desarrollo
462	310.02	F	64	Precios públicos- Health and management (ECSRHM)
465	310.02	F	35.700	Precios públicos- M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)
466	310.02	F	53.550	Precios públicos- M.P. en Periodoncia e Implantología Oral
468	310.02	F	18.326	Precios Públicos M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado
500	400.21	F	62.394	Transferencia FECYT para Licencia WOS
510	329.00	F	5.000	Prestación de servicios. SICUZ
511	330.00	F	2.000	Venta de publicaciones propias Servicio de Publicaciones
511	332.00	F	330.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	F	4.000	Venta de otros bienes
511	399.00	F	10.000	Ingresos diversos. Servicio de Publicaciones
512	329.00	F	45.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	F	260.000	Venta de publicaciones propias Pressas Universitarias
512	339.00	F	10.000	Derechos edito-autorales
512	399.00	F	4.000	Ingresos diversos
530	399.00	F	150.000	Ingresos Gestión Tráfico
535	492.02	F	754.725	Para Programas Internacionales
536	450.03	F	70.000	Convenio Gobierno Aragón para Relaciones Internacionales
536	479.00	F	42.800	Mecenazgo Banco Santander Becas Complementarias Erasmus
536	479.00	F	330.500	Mecenazgo Banco Santander Doctorado
536	479.00	F	72.000	Ayudas Banco Santander para Programa Grado Iberoamérica
536	479.00	F	25.000	Transferencias Banco Santander para Americampus
536	479.00	F	30.000	Mecenazgo Ibercaja

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
536	492.02	F	121.260	Transferencias U.E. Erasmus+KA107
536	492.02	F	5.920	Transferencias U.E. Erasmus-Discapacidad
536	489.00	F	10.000	Fundación Caja Ingenieros
536	492.02	F	6.400	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Form. PDI/PAS
536	492.02	F	66.485	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Visitas Docentes
536	492.02	F	66.150	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas
536	492.02	F	2.100.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios
536	492.02	F	286.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ OS
538	461.00	F	30.000	Practicas estudiantes Diputación Provincial de Zaragoza. Proyecto UNITA
538	492.02	F	218.500	Transferencia European Universities UNITA
550	460.00	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	G	537.556	Matrículas- Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	G	7.647	Certificaciones y traslados
560	312.96	G	50	Copias auténticas
560	489.00	F	10.648	Subvencion de familias sin fines de lucro
563	310.03	F	120.000	Matrículas- Instituto Confucio
563	499.01	F	60.000	Transferencia Hanban para Instituto Confucio
571	312.00	F	733.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	F	900	Prestación de servicios. Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	F	200	Ingresos diversos. Colegio Mayor Pablo Serrano
571	941.00	F	21.600	Fianzas recibidas. Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	F	1.534.356	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	F	1.450	Prestación de servicios. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	F	10.000	Ingresos diversos. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	F	24.000	Fianzas recibidas. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	F	378.807	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	F	750	Prestación de servicios. Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	F	8.000	Fianzas recibidas. Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	F	132.837	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	F	1.500	Prestación de servicios. Colegio Mayor Santa Isabel
574	399.00	F	599	Ingresos diversos. Colegio Mayor Santa Isabel

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
574	941.00	F	22.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	F	80.200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	F	1.000	Prestación de servicios. Residencia Universitaria de Jaca
600	329.00	F	7.000	Prestación de servicios. Actividades Culturales
600	479.00	F	7.400	Mecenazgo Santander para Becas
601	399.00	F	6.000	Ingresos diversos. Museo de Ciencias Naturales
601	399.00	F	600	Donativos
601	450.03	F	10.000	Transferencia Gobierno Aragón
601	479.00	F	7.400	Mecenazgo Santander para Becas
610	312.02	F	15.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	F	220.000	Prestación de servicios. Servicio de Educación Física y Deportiva
611	329.00	F	70.500	Prestación de servicios. Inscripción en competiciones
611	399.00	F	2.000	Ingresos diversos. Competiciones deportivas
611	450.03	F	10.000	Transferencia Gobierno Aragón
611	941.00	F	15.000	Fianzas recibidas-Competiciones Universitarias
612	329.00	F	515.000	Prestación de servicios. Hospital Veterinario de la U.Z.
612	479.00	F	8.453	De empresas privadas
621	479.00	F	36.000	Mecenazgo Banco Santander. Becas Estudiantes
626	399.00	F	37.000	Ingresos diversos. Campamento Universidad
626	479.00	F	14.800	Mecenazgo Santander para Becas
628	310.02	F	39.780	Precios públicos MP en Gestión de la Experiencia del Cliente
630	310.03	F	476.000	Matrículas- Cursos de Español como lengua extranjera
630	450.03	F	18.063	Transferencias del G.A. para Cursos de Español como Lengua Extranjera
630	460.03	F	7.225	Subv. Corporaciones locales para Cursos ELE en verano
632	479.00	F	7.400	Mecenazgo Banco Santander para becas
633	310.03	F	59.500	Matrículas- Universidad de la Experiencia
633	399.00	F	15.000	Ingresos diversos. Universidad de la Experiencia
633	460.03	F	80.000	Convenios Ayuntamientos
634	329.00	F	1.000	Precios públicos por inscripción actividades
639	310.02	F	9.818	Precios públicos EU en Cadena de Suministro 4.0
646	310.02	F	3.817	D.E. en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
647	310.02	F	35.840	Máster Propio en Desarrollo Empresarial
650	310.03	F	59.500	Matrículas- Cursos Extraordinarios
650	450.03	F	8.925	Subvención G.A. para Cursos Extraordinarios
650	460.03	F	43.775	Subvenciones de corporaciones locales para Cursos Extraordinarios
650	479.00	F	5.100	Ayudas de empresas privadas. Cursos Extraordinarios
650	489.00	F	4.250	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos Extraordinarios
653	310.02	F	16.363	Precios públicos- D. E. en Innov. y Eval. en el ámbito de la Intervención Social
659	310.02	F	7.956	D.E.U. en Religión y Derecho en la Sociedad Democrática: retos de la convivencia en un contexto plural
660	479.00	F	55.000	Mecenazgo Santander Observatorio de Empleo y Prácticas Profesionales
660	452.00	F	1.000.000	Ingresos de INAEM para UNIVERSA
660	461.00	F	100.000	De la Diputación Provincial de Zaragoza
660	461.02	F	15.000	De la Diputación Provincial de Teruel
660	479.00	F	985.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio para UNIVERSA Y SANTANDER
660	489.00	F	40.000	De familias e instituciones sin ánimo de lucro para UNIVERSA
662	479.00	F	60.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
668	310.02	F	36.975	Precios públicos- D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
668	460.00	F	2.550	Subvención Ayuntamiento Zaragoza. Acción Social y Deportes
670	310.02	F	14.875	Precios públicos- D.E. en Mindfulness
671	310.02	F	44.625	Precios públicos- M.P. en Mindfulness
675	310.02	F	19.040	Precios públicos-M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional
689	310.02	F	149	Precios públicos- D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes
695	310.02	F	60.690	Precios públicos- M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas -ERP
698	310.02	F	45.348	Precios públicos- M.P. en Recursos Humanos
700	307.00	F	79.635	Derechos de examen oposiciones
700	329.02	G	31.088	Compensación utilización infraestructura universitaria
700	399.00	G	550.000	Ingresos diversos. Recuperación liquidación IVA
700	599.00	G	10.000	Dividendos
700	540.00	G	8.889	Alquiler de viviendas residencia profesores
700	479.00	G	80.000	Mecenazgo Santander Transformación Digital
700	550.02	G	94.860	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.02	G	89.760	Canon máquinas expendedoras. Zona 2

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
700	550.02	G	139.740	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.04	G	26.520	Canon Agencia de Viajes
700	550.07	G	3.720	Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo
740	310.08	G	35.000	Compensación Becas otras instituciones (M.A.E.C., G.A., etc.)
740	311.00	G	282.410	Apertura de expediente. Grados, Máster
740	311.01	G	15.503	Apertura de expediente. Doctorado
740	311.02	G	71.500	Tarifas de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	G	695.911	Ingresos fijos de matrícula. Grado y Máster
740	311.06	G	53.415	Ingresos fijos matrícula. Doctorado
740	312.91	G	235.000	Certificaciones y traslados
740	312.92	G	36.143	Ingresos por trámites tesis doctorales
740	312.93	F	555.570	Expedición de títulos oficiales
740	312.93	G	399.455	Expedición de títulos oficiales
740	312.94	G	785.160	Evaluación acceso a la Universidad
740	312.95	G	23.381	Evaluación acceso mayores de 25, 40 y 45 años
740	312.96	G	19.736	Copias auténticas
740	312.99	G	4.837	Declaraciones de equivalencia doctorado
740	312.99	G	880	Envío títulos de doctorado a otras localidades o países
740	450.03	G	48.080	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
920	400.01	F	1.611.847	Transferencia del MEFP para contratos predoctorales FPI
920	401.01	F	1.159.794	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales FPU
920	401.20	F	1.110.468	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	401.20	G	250.000	Transferencia del MICINN para la estabilidad de los Prog. Ramón y Cajal
920	450.01	F	3.426.964	Transferencia G.A. para contratos predoctorales
920	450.02	F	8.900.000	Financiación por Objetivos G.A. complementos retributivos PDI
920	452.01	F	2.181.332	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./H.Miguel Servet
920	450.05	F	1.421.186	Fondos adicionales consolidables para personal GA
920	450.06	F	500.000	Fondos COVID para Personal GA
921	450.03	F	39.783	Plan de Formación G.A.
923	310.02	F	65.960	Precios públicos- M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por Imagen
924	310.02	F	24.242	Precios públicos- Exp. Univ. en Mercado Inmobiliario

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
925	310.02	F	8.432	Precios públicos- Certif. de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario
926	310.02	F	44.200	Precios públicos- M.P. en Instalaciones de Transporte por cable
930	310.02	F	19.890	Precios públicos- Exp.Univ. en Mediación
930	450.03	F	2.550	Subvención Gobierno de Aragón
943	310.02	F	30.600	Precios públicos- M.P. en Intervención Familiar y Sistemática
955	310.02	F	3.740	Precios públicos- D.E. en Gemología
974	310.02	F	3.383	Precios públicos- D.E. en Filología Aragonesa
974	461.01	F	5.100	Subvención Diputación Provincial de Huesca
987	310.02	F	38.760	Precios públicos- D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores y Técnicos de FP
TOTAL INGRESOS		G	216.522.758	
TOTAL INGRESOS		F	86.718.578	
TOTAL INGRESOS			303.241.336	

3.5

PRESUPUESTO DE INGRESOS Informe sobre la Previsión de Ingresos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Precios públicos de matrícula de grados y máster oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos de los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 65/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2020/2021 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, así como la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados y realizando un ajuste basado en la liquidación de los ingresos obtenidos por este concepto en el año anterior.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios.....	19.172.358 euros
Centros Adscritos.....	387.966 euros
Total	19.560.324 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Precios públicos de matrícula de doctorado

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 299.047 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Precios públicos de matrícula de estudios propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.196.299 euros.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
298.- Otras matrículas. Actividades transversales de doctorado.....	20.000 euros
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	537.556 euros
563.- Cursos del Instituto Confucio	120.000 euros
630.- Cursos E.L.E.....	476.000 euros
633.- Universidad de la experiencia	59.500 euros
650.- Cursos extraordinarios	59.500 euros
110.- Facultad de Educación	500 euros
Total	1.273.056 euros

- Subconcepto 310.10: Compensación bonificación matrícula por Gobierno de Aragón

En el Decreto 65/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2020/2021, se aprobó una reducción promedio del 4,07% para la primera matrícula de los títulos de Grado y una reducción promedio del 3,72% para la segunda matrícula de los títulos de Grado, distribuida en función de la experimentalidad de los títulos.

Se ha previsto que la disminución de ingresos por este concepto se aporte por la Comunidad Autónoma, lo que se traduce en un importe de 1.070.700 euros.

- Subconcepto 310.11: Compensación medidas COVID por el Gobierno de Aragón

En el citado Decreto de precios públicos, se estableció una medida académica relativa a la afección de la crisis sanitaria generada por el COVID-19 en la finalización del curso académico 2019/2020, disponiendo que en la matrícula que se efectúe para el curso 2020/2021 de asignaturas no superadas en el curso 2019/2020, el precio de los créditos correspondientes a éstas no se verá incrementado por el número de orden de la matrícula. En estos supuestos se aplicará el precio correspondiente al curso 2020/2021 para el mismo número de orden de matrícula aplicado en el curso 2019/2020.

En virtud de lo anterior, se ha previsto que el Gobierno de Aragón compensará a la Universidad de Zaragoza por la totalidad de esta medida, mediante la aportación de Fondos Covid, cuyo importe se ha estimado en 3.146.088 euros.

Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación.....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano.....	733.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.534.356 euros
573. C.M.U. Ramón Acín.....	378.807 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.....	132.837 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	80.200 euros
Total	2.859.200 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconceptos 312.88 a 312.99

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2.068.359 euros.

ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios

126. Prestación de servicios de Odontología.....	175.000 euros
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación	225.000 euros
510. Prestación servicios de apoyo SICUZ.....	5.000 euros
512 Prestación servicios. Coedición Pressas Universitarias.....	45.000 euros
600. Prestación servicios de actividades culturales.....	7.000 euros
610. Prestación de servicios por cursos de Actividades Deportivas.....	220.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas	70.500 euros
612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ	515.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	9.200 euros
Total	1.271.700 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios y Formación Permanente, FEUZ, Consorcio Campus Iberus, Proyectos y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades ingresadas en concepto de patentes y tramitadas por la OTRI y los recursos liberados disponibles de OPE.

Unidad de Planificación	Importe
008. Compensación Vicerrectorado del Campus de Huesca	31.000 euros
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras	297.522 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras.....	336.624 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad	2.218.140 euros
417. Ingresos generados por patentes	160.000 euros
423. Compensación Proyectos por utilización infraestructura Universidad	1.150.000 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad	620.000 euros
425 Recursos liberados disponibles para promoción europea	140.000 euros
700. Compensación utilización infraestructura universitaria	31.088 euros
Total	4.984.374 euros

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2020 y la estimación prevista para 2021, ascendiendo a 262.000 euros. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias", con una estimación de 260.0 euros.

Son ingresos finalistas, destinados a los gastos de dichas Unidades de Planificación.

Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 345.800 euros.

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación	Importe
511. Servicio de Publicaciones	10.000 euros
512. Prensas Universitarias	4.000 euros
530. Ingresos gestión de tráfico.....	150.000 euros
572. Colegio Mayor Universitario "Pedro Cerbuna"	10.000 euros
601. Museo de Ciencias Naturales	6.000 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
633. Universidad de la Experiencia.....	15.000 euros
700. Ingresos diversos (liquidaciones de IVA).....	550.000 euros
Otras Unidades	6.499 euros
Total	788.499 euros

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Concepto 400: Del Ministerio de Educación y Formación Profesional

- Subconcepto 400.01:

920. Del MEFP para Contratos Predoctorales FPU	1.611.847 euros
--	-----------------

- Subconcepto 400.21:
500. Ingreso de FEC YT para la licencia WOS de la Biblioteca62.394 euros

Concepto 401: Del Ministerio de Ciencia e Innovación

- Subconcepto 401.01:
920. Del MICINN para Contratos predoctorales FPI.....1.159.794 euros
- Subconcepto 401.20:
920. Del MICINN para Programas J. de la Cierva y R. y Cajal1.110.468 euros
920. Del MICINN para la estabilidad del Programa Ramón y Cajal..... 250.000 euros
Total1.360.468 euros

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 450: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 450.00: Del Gobierno de Aragón
Financiación básica175.229.425 euros
- Subconcepto 450.01: Del Gobierno de Aragón
Para contratos predoctorales.....3.426.964 euros
- Subconcepto 450.02: Del Gobierno de Aragón
Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI8.900.000 euros
- Subconcepto 450.03: Otras transferencias del Gobierno de Aragón
Unidad de Planificación..... Importe
010. Transferencia para el Consejo Social.....62.000 euros
151. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo..... 16.575 euros
151. Convenio para Pruebas Acceso LOGSE.....48.080 euros
536. Relaciones Internacionales70.000 euros
601. Museo Ciencias Naturales 10.000 euros
611. Competiciones Universitarias 10.000 euros
630. Cursos de Español para Lengua Extranjera..... 18.063 euros
650. Subvención para Cursos Extraordinarios..... 8.925 euros
921. Plan Formación Gobierno de Aragón39.783 euros
930. Precios Públicos-Experto Universitario en Mediación 2.550 euros
Total 285.976 euros
- Subconcepto 450.04: Transferencia G.A. para Becas y Ayudas..... 900.000 euros

En este apartado se incluye un importe de 300.000 euros que aportará el Gobierno de Aragón para financiar becas COVID.

Concepto 452. Otros Organismos de la Comunidad Autónoma

- Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
 - 660. Sub. INAEM para Universa 1.000.000 euros
- Subconcepto 452.01: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
 - 920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet..... 2.181.332 euros

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 460: De Ayuntamientos

- Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.
 - 550. Sub. para Asesorías 36.000 euros
 - 610. Sub. Acción Social y Deportes..... 2.550 euros
 - Total 38.550 euros
- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.
 - 633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia 80.000 euros
 - 650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios. 43.775 euros
 - 630. Corporaciones locales para cursos ELE en verano..... 7.225 euros
 - Total 131.000 euros

Concepto 461: De Diputaciones

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.
 - 538. Proyecto UNITA 30.000 euros
 - 660. Sub. Para UNIVERSA..... 100.000 euros
 - Total 130.000 euros
- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.
 - 123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública 32.000 euros
 - 974. Para D.E. Filología Aragonesa 5.100 euros
 - Total 37.100 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras, así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras y empresas. Son ingresos finalistas y ascienden a 1.768.978 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 489: Otras transferencias.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades privadas con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 64.898 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

Concepto 499: Transferencias corrientes del exterior.

- Subconcepto 492.02: Transferencias de la Unión Europea para Erasmus
 - 535. Para proyectos internacionales docentes..... 754.725 euros
 - 536. Transferencias para Programa Internacionales y Erasmus.....2.652. 215 euros
 - 538. Transferencia para Proyecto UNITA 218.500 euros
 - Total 3.625.440 euros
- Subconcepto 499.01: Transferencias internacionales
 - 563. Transferencia Hanban para el Instituto Confucio.....60.000 euros

Son ingresos finalistas.

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 8.889 euros.

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Concepto 550: De Concesiones Administrativas.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de máquinas expendedoras, agencia de viajes, tienda-librería del Paraninfo, taller de impresión y edición de la Facultad de Economía y Empresa y por la antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 368.178 euros.

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

Concepto 701: Del Ministerio de Ciencia e Innovación

- Subconcepto 701.01: Para programas de movilidad
 - 423. Para Acciones Integradas..... 100.000 euros

- Subconcepto 701.21: Para Proyectos de Investigación
 - 417. Para Proyectos de investigación gestionados por OTRI 2.072.000 euros
 - 423. Proyectos subvencionados por el Ministerio, gestionados por SGI. 7.500.000 euros
 - Total9.572.000 euros

- Subconcepto 701.27: Estancias breves de becarios
 - 423. Estancias breves de becarios. Ministerio..... 150.000 euros

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 750: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI 530.000 euros
 - Del Gobierno de Aragón para Cátedras17.000 euros
 - Del Gobierno de Aragón para Proyectos Innovaragón 952.775 euros
 - Total1.499.775 euros

- Subconcepto 750.01: Para Inversiones Plan de Infraestructuras 2.500.000 euros
 - Para reforma edificio Filosofía y Letras 10.436.663 euros
 - Total 12.936.663 euros

- Subconcepto 750.03: Para Cátedras Institucionales y de Empresa 296.558 euros

- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación G.A. (Innocampus)..... 187.284 euros

- Subconcepto 750.21: Grupos, Proyectos e Institutos Universitarios
 - de Investigación:5.510.000 euros

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 779: Para Investigación.

- 151. Cátedras Institucionales y de Empresa1.054.170 euros
- 417. Contratos OTRI..... 12.600.000 euros
- 417. Mecenazgo Banco Santander para OTRI.....76.000 euros

423. Mecenazgo Banco Santander. (Talento).....	106.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja. (Jóvenes)	20.000 euros
Total	13.856.170 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 789: De otras empresas

- Subconcepto 789.00. Para Cátedras Institucionales..... 113.900 euros
- Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos..... 250.000 euros

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

Concepto 795.02: Proyectos subvencionados por la U.E.

425. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	5.900.000 euros
--	-----------------

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos

Concepto 941.00: Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores y competiciones universitarias, que suponen un importe de 90.600 euros.

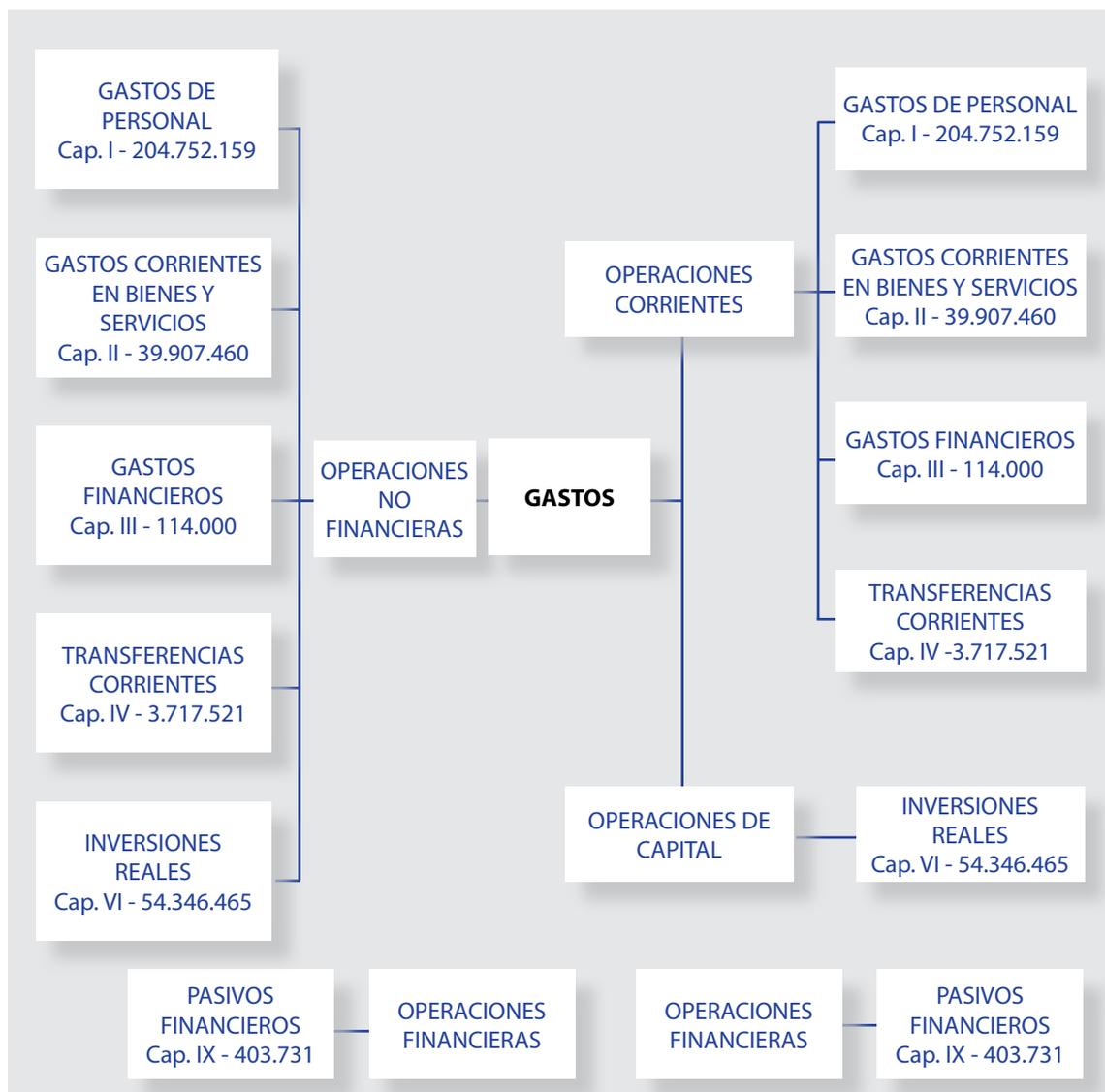
4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1

PRESUPUESTO DE GASTOS Estructura General

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL AÑO 2021**



4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen de Asignación y Financiación Afectada

**RESUMEN DE
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

GASTOS			
CAPÍTULO	FINANCIACIÓN AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
I	20.963.983	183.788.176	204.752.159
II	11.705.850	28.201.610	39.907.460
III		114.000	114.000
IV	2.912.395	805.126	3.717.521
OP. CORRIENTES	35.582.228	212.908.912	248.491.140
VI	50.843.066	3.503.399	54.346.465
OP. DE CAPITAL	50.843.066	3.503.399	54.346.465
IX	293.284	110.447	403.731
OP. FINANCIERAS	293.284	110.447	403.731
TOTAL PRESUPUESTO	86.718.578	216.522.758	303.241.336

4.3

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE GASTOS 2021

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual		79.871	
110	Retribuciones personal eventual		79.871	
	00. Sueldos del Grupo A2	35.421		
	01. Complementos	44.450		
12	Funcionarios		125.110.928	
120	Retribuciones Básicas		57.515.480	
	00. Sueldos del Grupo A1	28.951.033		
	01. Sueldos del Grupo A2	2.221.376		
	02. Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	7.524.102		
	03. Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	6.086.195		
	05. Trienios	12.732.774		
121	Retribuciones Complementarias		67.595.448	
	00. Complemento de destino	24.801.060		
	05. Complemento específico	25.475.454		
	06. Cargo académico	1.348.629		
	07. Complemento mérito docente	12.860.257		
	09. Complemento jornada partida	206.482		
	10. Complemento turnicidad	229.687		
	11. Complemento disponibilidad	52.713		
	13. Complemento formación	878.375		
	14. Complemento trabajo en sábados y festivos	48.415		
	15. Colaboración en proyectos de gestión	12.421		
	17. Complemento de transporte	19.496		
	18. Complemento carrera profesional	224.709		
	19. Otros complementos PDI	1.433.460		
	20. Complementos personales	4.290		
13	Laborales		35.239.416	
130	Laboral Fijo		5.950.581	
	00. Retribuciones básicas. Grupo LA	4.889.514		
	02. Retribuciones básicas. Grupo LC	58.755		
	03. Retribuciones básicas. Grupo LD	112.289		
	05. Trienios	890.023		
131	Laboral Temporal		16.888.675	
	00. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	15.424.363		
	03. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD	228.735		
	05. Trienios Laboral Temporal	1.235.577		
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		4.686.814	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
00. Complemento de destino	2.820.589			
03. Complemento puesto	54.870			
05. Complemento específico	1.794.507			
09. Complemento jornada partida	5.664			
10. Complemento turnicidad	8.151			
14. Complemento trabajo en sábados y festivos	1.700			
15. Colaboración proyectos gestión				
17. Complemento de transporte	1.333			
135 Retrib. Complem. Lab. Temporal		7.713.346		
00. Complemento de destino	6.328.551			
03. Complemento puesto	35.641			
05. Complemento específico puesto de trabajo	1.349.154			
14 Otro personal			1.078.359	
144 Otro personal docente		1.078.359		
00. Retribuciones	113.477			
20. Retribuciones complementarias	81.421			
21. Otros complementos. Prof. Eméritos	883.461			
15 Incentivos al rendimiento			15.843.532	
150 Productividad		7.557.431		
00. Productividad	6.135.984			
01. Productividad. Pzas. Vinculadas	1.421.447			
151 Colaboraciones		79.411		
00. Colaboraciones extraordinarias	79.411			
152 Complementos Autonómicos PDI		8.206.690		
00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	4.198.159			
01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	1.613.873			
02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	2.394.658			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			27.400.053	
160 Cuotas Sociales		26.737.633		
00. Seguridad Social	26.737.633			
162 Prestaciones Sociales		662.420		
04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	662.420			
TOTAL CAPITULO I				204.752.159
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20 Arrendamientos y cánones			93.332	
203 00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	93.332	93.332		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.696.895	
212	Reparaciones y conservación de edificios	3.170.311		
212	00. Servicio Mantenimiento Edificios	199.286		
212	01. Mantenimiento general contratado	2.671.025		
212	02. Edificios y otras construcciones	300.000		
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	236.460	236.460	
215	00. Mobiliario y enseres	22.230	22.230	
216	Equipos para procesos de la información	2.267.894		
	00. Equipos informáticos	204.500		
	01. Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	300.000		
	02. Licencias software base	501.000		
	03. Aplicaciones de gestión universitaria	1.262.394		
22	Material, suministros y otros		31.007.181	
220	Material de Oficina	500.440		
	00. Ordinario no inventariable	373.330		
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	9.750		
	02. Material informático no inventariable	27.200		
	03. Material para expedición de Títulos	90.160		
221	Suministros	6.323.387		
	00. Energía eléctrica	3.834.903		
	01. Agua y vertido	295.000		
	03. Combustible	1.568.911		
	04. Equipos de Protección Individual	33.880		
	06. Material fungible de laboratorio	283.365		
	08. Suministro material deportivo	48.500		
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	120.000		
	11. Créditos generados por ingresos	138.828		
222	Comunicaciones	203.680		
	00. Telefónicas	38.280		
	01. Postales	43.400		
	09. Otras comunicaciones	122.000		
223	Transportes	79.700		
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos	49.300		
	01. Gastos vehiculos alquilados	30.400		
224	00. Primas de seguros	73.900	73.900	
225	Tributos	15.000		
	02. Locales	15.000		
226	Gastos diversos	12.017.661		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
00. Gastos generales y de funcionamiento	11.108.665			
01. Atenciones protocolarias y representativas	18.749			
02. Publicidad y Servicio de Prensa	51.760			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	52.500			
05. Evaluación de acceso a la Universidad	31.000			
06. Pagos a profesionales	548.621			
09. Otros gastos diversos	33.400			
11. Reposición de mobiliario y enseres	43.906			
12. Reposición de equipamiento informático	76.060			
14. Aplicaciones informáticas	2.000			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	26.000			
43. Provisión fondo laboral genérico	25.000			
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		11.793.413		
00. Limpieza y aseo	7.629.466			
01. Seguridad	2.272.401			
05. Gastos campaña electoral: Consejo de Gobierno, Rector y Claustro	4.000			
06. Estudios y trabajos técnicos, inspección líneas de vida de tejados y terrazas	15.595			
09. Otros trabajos realizados por empresas	995.667			
10. Trabajos realizados por otras empresas Cafeterías y Comedores	876.284			
23 Indemnizaciones por razón del servicio			685.796	
230 Dietas y locomoción		411.796		
01. De personal	221.636			
03. De Tribunales de Profesorado	35.000			
04. De Tribunales de tesis doctorales	54.000			
05. De Armonización Bachillerato	16.160			
06. De Evaluación Acceso a la Universidad	45.000			
07. Dietas y gastos de viaje Tribunales PAS	40.000	314.000		
233 05. Asistencia a pruebas de acceso	274.000	274.000		
27 Compras y otros gastos relacionados con la actividad			2.424.256	
270 Fondos bibliográficos		2.424.256		
01. Libros	22.600			
02. Revistas científicas	2.401.656			
TOTAL CAPITULO II				39.907.460
3 GASTOS FINANCIEROS				
31 De préstamos en moneda nacional			60.000	
310 00. Intereses de crédito a corto plazo	32.000	32.000		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
311	00. Comisiones	28.000	28.000		
34	De depósitos fianzas y otros			24.000	
340	00. Avaes	24.000	24.000		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			30.000	
352	00. Intereses de demora	30.000	30.000		
TOTAL CAPITULO III					114.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			3.717.521	
480	Becas		3.500.921		
	01. Ayudas al estudio	1.208.472			
	02. Becas de apoyo a la gestión	385.695			
	03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	1.065.485			
	04. Otras becas y ayudas	123.010			
	05. Becas Relaciones Internacionales	704.759			
	06. Ayudas Programas Mentor	13.500			
481	Derechos de Autor		59.000		
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	57.000			
	02. Derechos de Autor. Otros	2.000			
489	A entidades sin ánimo de lucro		157.600		
	Aportación Consorcio "Campus Iberus"	90.000			
	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio	67.600			
TOTAL CAPITULO IV					3.717.521
6 INVERSIONES REALES					
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			14.264.616	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		10.398.116		
	50. Plan de Inversiones G.A.	10.398.116			
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		2.254.000		
	00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	84.000			
	40. Obras de infraestructura general RAM	875.000			
	50. Obras plan de inversiones	1.145.000			
	60. Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	150.000			
625	Mobiliario y enseres		920.500		
	01. Mobiliario y enseres en Centros	20.500			
	10. Equipamiento plan de inversiones GA	350.000			

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
20. Equipamiento Infraestructura investigación	500.000			
40. Equipamiento RAM	50.000			
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		692.000		
00. Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	82.000			
01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	197.000			
01. Equipamiento informático mejora docencia online	200.000			
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	213.000			
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			40.081.849	
640 Gastos en Investigación		39.658.302		
00. Investigación	26.513.302			
01. Proyectos de investigación	13.130.000			
43. Fondo laboral de investigación	15.000			
649 Otros gastos de inversión de carácter inmaterial		423.547		
00. Honorarios y Tasas RAM	30.000			
50. Otros honorarios, estudios y tasas	393.547			
TOTAL CAPITULO VI				54.346.465
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Préstamos en moneda nacional			297.731	
911 Amortización de préstamos a largo plazo. Entes del Sector público		187.284		
02. Amortización préstamo Innocampus	187.284			
913 00. Amortización de crédito entidades financieras	110.447	110.447		
94 Devolución de depósitos y fianzas			106.000	
941 00. Devolución de fianzas	106.000	106.000		
TOTAL CAPITULO IX				403.731
TOTAL PRESUPUESTO				303.241.336

4.4

PRESUPUESTO DE GASTOS Informe sobre la Previsión de Gastos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Se parte de los datos de la vigente relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2021 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-Programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

PERSONAL NO DOCENTE

Se ha partido de la vigente relación de puestos de trabajo del PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de RPT. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2021 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

De la partida presupuestada para personal laboral temporal, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Estudios propios y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

ARTÍCULO 11: PERSONAL EVENTUAL

• CONCEPTO 110: Retribuciones personal eventual

Retribuciones básicas P.A.S.	35.421 euros
Retribuciones complementarias P.A.S.	44.450 euros
Total	79.871 euros

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

• CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario	26.462.813 euros
P.A.S. Funcionario	18.319.893 euros

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Trienios Personal Docente Funcionario	8.505.327 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	4.227.447 euros
Total	57.515.480 euros

• CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente.....	44.478.144 euros
P.A.S. Funcionario.....	23.117.304 euros
Total	67.595.448 euros

ARTÍCULO 13: LABORALES

• CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

P.D.I.....	4.889.514 euros
P.A.S. laboral.....	171.044 euros
P.D.I. Trienios.....	817.834 euros
P.A.S. Trienios	72.189 euros
Total	5.950.581 euros

• CONCEPTO 131: Laboral temporal. Retribuciones básicas.

Personal Docente.....	15.424.363 euros
P.A.S. laboral	228.735 euros
Trienios PDI.....	1.163.385 euros
Trienios PAS.....	72.192 euros
Total	16.888.675 euros

• CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

PDI	4.615.096 euros
PAS. laboral.....	71.718 euros
Total	4.686.814 euros

• CONCEPTO 135: Laboral temporal. Retribuciones complementarias

Personal Docente.....	7.677.705 euros
PAS.....	35.641 euros
Total	7.713.346 euros

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

• CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal

Personal Docente (Profesores Eméritos).....	1.078.359 euros
Total	1.078.359 euros

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

• CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente (Sexenios)	7.557.431 euros
Total	7.557.431 euros

• **CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios**

P.A.S.	79.411 euros
Total	79.411 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI**

Complemento autonómico de Dedicación.....	4.198.159 euros
Complemento autonómico de Investigación.....	1.613.873 euros
Complemento autonómico de Docencia.....	2.394.658 euros
Total	8.206.690 euros

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales**

Personal Docente.....	14.818.654 euros
P.A.S.	11.918.979 euros
Total	26.737.633 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales**

P.A.S. gratificación jubilación e indemnización por fallecimiento e invalidez	662.420 euros
Total	662.420 euros

TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL 204.752.159 euros

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje**

El gasto soportado por este concepto asciende a 93.332 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria de climatización el más relevante (72.732 euros).

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 3.170.311 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 236.460 euros.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

• CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, calculadoras, fotocopiadoras, teléfonos, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 22.230 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

• CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 2.267.894 euros.

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

• CONCEPTO 220.- Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como cartuchos y tóner para impresoras, cables, así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 500.440 euros.

• CONCEPTO 221.- Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2021, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 6.323.387 euros.

También se recoge el gasto de material fungible de laboratorio, vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

• CONCEPTO 222: Comunicaciones

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono que realicen las Unidades de Planificación y que ascienden a 38.280 euros. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Subconcepto 222.01: Comunicaciones postales

Comprende los gastos necesarios para envíos postales de paquetes, certificados, etc. y asciende el crédito en este concepto a 43.400 euros.

Subconcepto 222.09: Otras comunicaciones

Se incluyen los gastos fijos de telefonía y el consumo de telefonía fija y móvil, gestionados centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 122.000 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio

de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 223: Transportes**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.

Crédito total en este subconcepto 49.300 euros

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.).

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 30.400 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de responsabilidad civil, actividades de prácticas, etc.

Crédito total en este concepto 73.900 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos**

Subconcepto 225.02: Impuestos

Crédito total en este subconcepto 15.000 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes estimados que no se han incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades de Planificación y que, a lo largo del año se contabilizarán en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado, de ahí el elevado importe de este concepto.

Se incluye también la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha asignado de forma global y que asciende a 2.990.702 euros, así como la asignación finalista de los estudios propios.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 12.017.661 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas privadas para prestar servicios de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 11.793.413 euros, destacando el servicio de limpieza e higiene que supone 7.629.466 euros y el de seguridad, que se estima en 2.272.401 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Publicaciones y Centro de Lenguas Modernas, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

• **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de armonización de Bachillerato y Evaluación de Acceso a la Universidad, Comisiones de selección de profesorado, de personal de administración y servicios y Tribunales de tesis doctorales. El crédito total es de 411.796 euros.

• **CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones**

Asistencia a pruebas de acceso a la Universidad.

El crédito total es de 274.000 euros

• **CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

Crédito total en este subconcepto 22.600 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.401.656 euros.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

Los conceptos más importantes en esta partida son:

• **CONCEPTO 31: Intereses de préstamos en moneda nacional**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año, así como el pago de Comisiones por transacciones realizadas por entidades financieras.

Crédito total en este concepto 60.000 euros.

• **CONCEPTO 34: Intereses de depósitos, fianzas y otros**

Se incluye el importe estimado para gastos de intereses de avales, depósitos y otros que corresponde abonar a la Universidad.

Crédito total en este concepto 24.000 euros.

• **CONCEPTO 35: Intereses de demora y otros gastos financieros**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, en aplicación de la legislación vigente sobre morosidad.

Crédito total en este concepto 30.000 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

• **CONCEPTO 480: Becas**

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza y financiadas parcialmente por el Gobierno de Aragón para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas y estudiantes discapacitados. Este año se incluyen las ayudas para estudiantes perjudicados por la crisis sanitaria por la COVID-19.

Crédito total en este subconcepto 1.208.472 euros.

Subconcepto 480.02: Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado

Crédito total en este subconcepto 385.695 euros.

Subconcepto 480.03: Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa, que son financiadas por empresas privadas y abonadas a los estudiantes que realizan prácticas en las mismas.

Crédito total en este subconcepto 1.065.485 euros.

Subconcepto 480.04: Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 123.010 euros.

Subconcepto 480.05: Becas Relaciones Internacionales y de otras Unidades financiadas por empresas o instituciones.

Crédito total en este subconcepto 704.759 euros.

Subconcepto 480.06: Becas Ayudas Programa Mentor

Crédito total en este subconcepto 13.500 euros.

• **CONCEPTO 481: Derechos de autor y otros**

Asciende a 59.000 euros y es una estimación del importe a satisfacer a los profesores de la Universidad de Zaragoza por la propiedad intelectual de los libros publicados en Prensas Universitarias

• **CONCEPTO 489: Transferencias a entidades sin ánimo de lucro**

El crédito en este concepto supone 157.600 euros y está destinado a la aportación de la Universidad de Zaragoza al Consorcio "Campus Iberus" y a Clubs y entidades con convenio por parte del SAD.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

• **Concepto 621: Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones.**

Asciende a 10.398.116 euros e incluye el gasto correspondiente a la obra de reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras previsto para 2021, en el marco del Contrato-Programa suscrito con el Gobierno de Aragón.

• **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

Son gastos generados por las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, RAM, así como otras actuaciones financiadas por el Plan de infraestructuras acordadas con el Gobierno de Aragón.

Importe total de este concepto 2.254.000 euros.

• **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación, así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial, así como aquél destinado a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

El crédito total en este concepto es de 920.500 euros.

• **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades. En el actual presupuesto se ha incluido una nueva partida de 200.000 euros para financiar el equipamiento necesario para mejorar la docencia on line de nuestra Universidad, ante la situación de crisis sanitaria en que nos encontramos que hace indispensable aumentar los recursos en este concepto.

El crédito total en este concepto asciende a 692.000 euros.

ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

• **Concepto 640: Gastos en Investigación**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
151. Cátedras institucionales y de empresa.....	1.737.628 euros
417. Contratos O.T.R.I.....	3.246.879 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest.	15.376.795 euros

425. Proyectos europeos	5.900.000 euros
450 Servicio General de Apoyo a la investigación	252.000 euros
Total	26.513.302 euros

En este cantidad están incluidos, dentro de la UP 423, 526.000 euros para Programas Europeos Predoctorales en colaboración con Campus Iberus y la Universidad de Pau, Programas Postdoctorales y Proyectos de Investigación Propios.

Subconcepto 640.01: Proyectos y Contratos de Investigación

Crédito total en este subconcepto, por 13.130.000 euros, que corresponde a la Unidad 417.- OTRI.

Subconcepto 640.43: Provisión fondo laboral de investigación

Crédito total en este subconcepto: 15.000 euros.

• **Concepto 649: Honorarios, estudios y tasas**

Se incluye un importe de 423.547 euros, de los que 30.000 corresponden a la previsión de gasto para estudios y proyectos de obras RAM y el resto se destina a la dirección de obra de la reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 91: AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.

• **Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 187.284 euros, destinado a la devolución anual del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

• **Concepto 913.00: Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 110.447 euros, destinado a la amortización anual prevista en 2021, correspondiente a la variación estimada entre las operaciones de pólizas a corto plazo dispuestas a 31 de diciembre de 2020 y de 2021.

ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.

• **Concepto 941.00: Devolución de fianzas**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponden a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto: 106.000 euros.

4.5

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Programas

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	6.432.818	3.772.865	10.205.683
INVESTIGACION	541-I	37.812.603	1.996.399	39.809.002
ESTUDIANTES	422-E	4.460.730	631.154	5.091.884
BIBLIOTECA	422-B	62.394	2.541.974	2.604.368
SERVICIOS	422-S	1.497.029	2.780.736	4.277.765
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	14.572.932	19.656.993	34.229.925
GESTION UNIVERSITARIA	422-G	666.805	1.130.014	1.796.819
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	187.284	224.447	411.731
CONSEJO SOCIAL	422-C	62.000	0	62.000
TOTALES		65.754.595	32.734.582	98.489.177
PERSONAL	422-P	20.963.983	183.788.176	204.752.159
TOTALES		86.718.578	216.522.758	303.241.336

4.5.1

PRESUPUESTO DE GASTOS
Estructura Orgánica de Unidades
de Planificación

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2021

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	200	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud pública	422-D Director/a
	201	Bioquímica y Biología Molecular y Celular + Toxicología	422-D Director/a
	202	Farmacología y Fisiología + Medicina Legal	422-D Director/a
	203	Cirugía, Ginecología y Obstetricia + Anatomía Patológica	422-D Director/a
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
216	Fisiatría y Enfermería	422-D Director/a	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	ÁREAS CIENTÍFICAS		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	ÁREAS HUMANÍSTICAS		
	204 Didácticas específicas	422-D	Director/a
	205 Historia	422-D	Director/a
	206 Lingüística y Literatura Hispánicas	422-D	Director/a
	207 Expresión Musical, Plástica y Corporal (renovado)	422-D	Director/a
	208 Unidad predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	422-D	Director/a
	209 Unidad predepartamental de Bellas Artes	422-D	Director/a
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Unidad predepartamental de Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	ÁREAS SOCIALES		
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	264 Derecho Privado	422-D	Director/a
	265 Derecho Público	422-D	Director/a
	266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director/a
	268 Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a
	269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director/a
	270 Psicología y Sociología	422-D	Director/a
	271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Director/a
	272 Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a
	273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS		
	281 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a
	282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a
	283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a
	284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a
	285 Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a
	286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a
	287 Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a
	288 Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a
	291 Arquitectura	422-D	Director/a
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298 Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	306 M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinador/a
	308 E.U. en Derecho y Regulación Bancaria	422-D	Coordinador/a
	317 D.E. en Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a
	324 D.E. en Atención Temprana	422-D	Coordinador/a
	340 M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	352 M.P. en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	359 M.P. en Energías Renovables Europeo	422-D	Coordinador/a
	361 M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT.	422-D	Coordinador/a
	381 D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
	382 D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales	422-D	Coordinador/a
	385 M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior	422-D	Coordinador/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	418 D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	448 D.E. en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	422-D	Coordinador/a
	453 M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	422-D	Coordinador/a
	456 M.P. en Endodoncia	422-D	Coordinador/a
	461 M.P. en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	462 D.E. en Residencia del European College of small ruminants health and management	422-D	Coordinador/a
	465 M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	422-D	Coordinador/a
	466 M.P. en Periodoncia e Implantación Oral	422-D	Coordinador/a
	468 M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	422-D	Coordinador/a
	491 M. P. en Musicoterapia Avanzada	422-D	Coordinador/a
	499 C.E.U. en Protocolo y Ceremonial y Organización de Eventos	422-D	Coordinador/a
	616 E. U. en Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano	422-D	Coordinador/a
	618 E.U. Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías Industriales	422-D	Coordinador/a
	619 E.U. Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías de la Computación	422-D	Coordinador/a
	628 M.P. en Gestión de la Experiencia del Cliente	422-D	Coordinador/a
	639 E.U. en Cadena de Suministro 4,0	422-D	Coordinador/a
	644 E.U. en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	422-D	Coordinador/a
	645 E.U. en Ciudadanos de Anestesia	422-D	Director/a
	646 D.E. Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	422-D	Director/a
	647 M.P. en desarrollo empresarial	422-D	Coordinador/a
	649 M.P. en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	422-D	Coordinador/a
	653 D.E. en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social	422-D	Coordinador/a
	659 D.E.U. Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural	422-D	Coordinador/a
	663 E.U. Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Coordinador/a
	664 E.U. en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	668 D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales. DIRYGESS	422-D	Coordinador/a
	670 D.E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 M.P. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	675 M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	422-D	Coordinador/a
	689 D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes	422-D	Coordinador/a
	690 D.E. en Sustainable Energy Management	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	695 M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	698 M.P. en Recursos Humanos	422-D	Coordinador/a
	923 M.P. en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	422-D	Coordinador/a
	924 E.U. en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	925 C.E.U. en Mercado Inmobiliario	422-D	Director/a EPS
	926 M.P. en Instalaciones de Transporte por Cable	422-D	Coordinador/a
	930 E.U. en Mediación	422-D	Coordinador/a
	943 M.P. en Intervención Familiar y Sistémica	422-D	Coordinador/a
	948 M.P. en Gestión Sostenible del Agua	422-D	Coordinador/a
	951 C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	955 D.E.U. en Gemología	422-D	Coordinador/a
	957 M.P. en Clínica de Pequeños Animales-I	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	981 M.P. en Clínica de Pequeños Animales-II	422-D	Coordinador/a
	987 D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES			
	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	536 Vicerrectorado de Internalización y Cooperación	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrector/a Polít. Ac.
	538 Proyecto UNITA	422-D	Director/a
	563 Instituto Confuncio	422-D	Director/a
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	999 Apoyo necesidades docentes	422-D	Vicerrector/a Economía
ESTUDIANTES			
	173 Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	550 Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	571 C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
	572 C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
	573 C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
	574 C. M. Santa Isabel	422-E	Director/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
	662 Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
GASTOS FINANCIEROS			
	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
	901 Amortizaciones	422-F	Gerente
ÓRGANOS GRALES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.			
	000 Consejo de Dirección	422-G	Rector/a
	001 Secretaría General	422-G	Secretario/a General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a Campus Huesca
	009 Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a Campus Teruel
	010 Consejo Social	422-C	Presidente/a
	040 Representantes Sindicales	422-G	Viceger. RR.HH.
	041 Provisiones	422-G	Gerente
	043 Provisión Fondo Laboral	422-G	Gerente
	700 Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
	701 Tributos	422-G	Gerente
	740 Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Académico
	741 Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
	820 Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a Econ.
	821 Atención a la Diversidad	422-G	Vicerrector/a Estud. y Empleo
MANTENIMIENTO E INVERSIONES			
	172 Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director/a Técnico/a SICUZ
	189 Plan Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M	Vicerrector/a Prosoin
	191 Equipamiento Informático y de comunicaciones	422-M	Vicerrector/a TIC
	192 Suministros	422-M	Gerente
	193 Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director/a Técnica
	194 Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente
	195 Servicio de Mantenimiento	422-M	Director/a Ulm
	196 Inversiones. RAm y Equipamiento Docente	422-M	Vicerrector/a Prosoin

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	197	Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M Director/a UTCE
	198	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M Gerente
	199	Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras	422-M Vicerrector/a Prosoin
PERSONAL			
	920	Personal	422-P Gerente
SERVICIOS			
	510	Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S Director/a Técnica
	511	Servicio de Publicaciones	422-S Director/a Técnica
	512	Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S Director/a Editorial
	530	Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S Vicerrector/a Prosoin
	531	Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S Vicerrector/a Prosoin
	579	Residencia Universitaria de Jaca	422-S Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	600	Actividades Culturales	422-S Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	601	Museo de Ciencias Naturales	422-S Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	610	Servicio de actividades Deportivas	422-S Director/a
	611	Competiciones Universitarias	422-S Director/a
	626	Política Social e Igualdad	422-S Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	630	Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S Director/a
	632	Exposiciones	422-S Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	633	Universidad de la experiencia	422-S Director/a
	634	Universidad Saludable	422-S Director/a
	635	Edificio Paraninfo	422-S Jefe/a de Gabinete
	650	Cursos extraordinarios	422-S Director/a
	921	Formación P.A.S.	422-S Viceger. RR.HH.
INVESTIGACIÓN			
	147	Institutos Universitarios Campus Rio Ebro	541-I Coordinador/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	151 Unidad de Gestión Económica de Cátedras	541-I	Vicerrector/a TIT
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Vicerrector/a TIT
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a Econ.
	423 Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	425 Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a Política Científica

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Unidades de Planificación

ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
000	422-G	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		4.000	4.000
000	422-G	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000	5.000
000	422-G	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		500	500
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		11.400	11.400
000	422-G	226.00	01.Gastos grales. de imagen y comunicación		5.000	5.000
000	422-G	226.01	00.Atenciones protocolarias		7.000	7.000
000	422-G	226.06	01.Pagos a profesionales		1.500	1.500
000	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		18.000	18.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		16.000	16.000
TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN					74.400	74.400
001	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.500	3.500
001	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		3.000	3.000
001	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
001	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		500	500
001	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados	600	7.400	8.000
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		5.000	5.000
001	422-G	226.03	01.Gastos colegiación y seguro abogados		2.500	2.500
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		5.000	5.000
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		2.000	2.000
001	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
001	422-G	226.12	01.Reposición de material informático		1.500	1.500
001	422-G	227.05	00.Gastos campaña electoral: Consejo de Gobierno y Claustro		4.000	4.000
001	422-G	227.09	Trabajos realizados por otras empresas		4.600	4.600
001	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		3.000	3.000
001	422-G	270.01	01. Fondos bibliográficos. Libros.		1.000	1.000
TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL					600	45.000
002	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		4.500	4.500
TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO					4.500	4.500
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios	8.000		8.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento Vicerrectorado	2.700	3.033	5.733
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	12.000		12.000
008	422-G	226.00	01.Gtos Grales y de funcionamiento. Comisión Universitaria		2.000	2.000
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrector		1.500	1.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.300	8.300	16.600
			TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA	31.000	15.833	46.833
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		5.250	5.250
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		20.083	20.083
009	422-G	226.00	01.Asesoría de estudiantes		4.000	4.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		10.000	10.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		500	500
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		2.000	2.000
			TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL		46.833	46.833
010	422-C	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.500		3.500
010	422-C	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	1.600		1.600
010	422-C	220.02	01.Material informático no inventariable	100		100
010	422-C	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	9.500		9.500
010	422-C	226.01	01.Atenciones protocolarias	100		100
010	422-C	226.06	01.Pagos a personal (conferencias, cursos, reuniones,etc)	30.000		30.000
010	422-C	226.12	01. Reposición material informatico inventariable	3.600		3.600
010	422-C	227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000		10.000
010	422-C	230.01	01.Dietas y locomoción	3.600		3.600
			TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL	62.000		62.000
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000
			TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES		2.000	2.000
041	422-G	226.00	Provisión Litigios y otras contingencias		227.023	227.023
			TOTAL 041.- PROVISIONES		227.023	227.023
043	422-G	226.43	Provisión fondo laboral genérico		25.000	25.000
043	422-G	640.43	Provisión fondo laboral investigación		15.000	15.000
			TOTAL 043.- PROVISIONES FONDO LABORAL		40.000	40.000
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		69.933	69.933
			TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS		69.933	69.933
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		95.062	95.062
101	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		11.000	11.000
			TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA		106.062	106.062
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.046	54.046
102	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.000	3.000
			TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO		57.046	57.046

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
103	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		94.883	94.883
			TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		94.883	94.883
104	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.639	45.639
104	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.000	3.000
			TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA		48.639	48.639
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	13.578		13.578
105	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		54.924	54.924
			TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA	13.578	54.924	68.502
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	9.000		9.000
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		134.654	134.654
			TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	9.000	134.654	143.654
110	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	2.700		2.700
110	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		61.907	61.907
			TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN	2.700	61.907	64.607
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	1.000		1.000
113	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		40.131	40.131
			TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)	1.000	40.131	41.131
114	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		43.553	43.553
			TOTAL 114.- F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO		43.553	43.553
120	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		33.609	33.609
			TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		33.609	33.609
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.000		4.000
122	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.592	31.592
			TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA	4.000	31.592	35.592
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	32.000		32.000
123	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.485	16.485
			TOTAL 123.- F. DE EMPRESA Y G. PÚBLICA (HU)	32.000	16.485	48.485
125	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		65.633	65.633
			TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE		65.633	65.633
126	422-D	213.00	Reposición y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	35.000		35.000
126	422-D	220.00	Material de oficina	200		200
126	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio	88.000		88.000
126	422-D	222.01	Comunicaciones postales	100		100
126	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento.	6.800		6.800
126	422D	226.06	01.Pagos a profesionales	4.500		4.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
126	422D	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	400		400
126	422-D	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	40.000		40.000
			TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS	175.000		175.000
130	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento.		48.655	48.655
130	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		2.200	2.200
			TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL		50.855	50.855
132	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		13.131	13.131
			TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL		13.131	13.131
147	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		6.000	6.000
			TOTAL 147.- EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS		6.000	6.000
151	541-I	640.00	01.Actividades de Cátedras	1.728.128		1.728.128
151	541-I	640.00	01.Gtos. Grales Acciones Imagen Relación Cátedras		9.500	9.500
			TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS	1.728.128	9.500	1.737.628
161	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	500	17.500	18.000
161	422-D	226.06	01.Pago a profesionales docencia		30.000	30.000
			TOTAL 161.- I.C.E.	500	47.500	48.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones. Gastos fijos telefonía		100.000	100.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones. Consumo telefonía fija y móvil		20.000	20.000
			TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES		120.000	120.000
173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. Titulaciones Oficiales de Grado y Master	530.000	18.425	548.425
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. Doctorado	20.000	20.000	40.000
173	422-E	480.01	Ayudas matrícula estudiantes miembros de las comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. para situaciones sobrevenidas	50.000	50.000	100.000
173	422-E	480.01	Becas G.A. para situaciones sobrevenidas COVID	300.000	50.000	350.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. Ayudas a la excelencia		103.000	103.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. Ayudas para estudiantes discapacitados		45.000	45.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios Vicerrectorado de Estudiantes		25.603	25.603
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios otras Unidades		95.000	95.000
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas (extranjeros no residentes)		51.500	51.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
173	422-E	480.06	Ayudas Programa MENTOR		13.500	13.500
			TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	900.000	497.767	1.397.767
189	422-M	621.50	Obras plan de inversiones: Facultad de Filosofía y Letras	10.398.116		10.398.116
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones G.A.	1.145.000		1.145.000
189	422-M	622.60	Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	150.000		150.000
189	422-M	625.10	Equipamiento plan de inversiones G.A.	350.000		350.000
189	422-M	625.20	Equipamiento Infraestructura investigación	500.000		500.000
189	422-M	649.50	Honorarios, estudios y tasas.	393.547		393.547
			TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES G.A.	12.936.663		12.936.663
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		197.000	197.000
191	422-M	626.01	Equipamiento informático mejora docencia online		200.000	200.000
191	422-M	626.00	Cofinanciación Aulas Docencia		75.000	75.000
191	422-M	626.02	00.Infraestructura comunicaciones y telefonía		213.000	213.000
			TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO		685.000	685.000
192	422-M	221.00	Energía eléctrica	954.530	2.880.373	3.834.903
192	422-M	221.01	Agua y vertido		295.000	295.000
192	422-M	221.03	Combustibles		1.568.611	1.568.611
			TOTAL 192.- SUMINISTROS	954.530	4.743.984	5.698.514
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos Personales		200.000	200.000
193	422-M	216.01	Mantenimiento de Hardware de sistemas y comunicaciones		300.000	300.000
193	422-M	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base		500.000	500.000
193	422-M	216.03	Rep. y conserv.- Aplicaciones de gestión universitaria		1.200.000	1.200.000
			TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS		2.200.000	2.200.000
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	681.739	6.935.727	7.617.466
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		19.570	19.570
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		19.005	19.005
			TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	681.739	6.974.302	7.656.041
195	422-M	203.00	Arrendamiento equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales-Veter.		72.732	72.732
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		2.671.025	2.671.025
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		300.000	300.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		35.000	35.000
195	422-M	226.12	01.Reposición de material informático		6.000	6.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		38.121	38.121
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		151.427	151.427
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		14.477	14.477
195	422-M	227.09	Mantenimiento correctivo campanas extractoras		50.000	50.000
TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO					3.338.782	3.338.782
196	422-M	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		3.700	3.700
196	422-M	224.00	01.Primas de seguros. Actividades oficina verde		200	200
196	422-M	226.00	01.Gastos funcionamiento organización de eventos. Caravana Clima		13.000	13.000
196	422-M	226.00	01.Gastos funcionamiento organización eventos. Andada		3.000	3.000
196	422-M	226.02	Campañas publicitarias sensibilización		1.000	1.000
196	422-M	622.40	Obras de apoyo actuaciones Plan de inversiones		100.000	100.000
196	422-M	622.40	Obras de mejora de instalaciones en Centros		250.000	250.000
196	422-M	622.40	Obras de reparación en edificios y suelo en general		225.000	225.000
196	422-M	622.40	Obras de mejora eficiencia y desarrollo renovables		300.000	300.000
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM		50.000	50.000
196	422-M	649.00	Licencias, Tasas, proyectos y estudios. Legalización Instalación		30.000	30.000
TOTAL 196.- INVERSIONES					975.900	975.900
197	422-M	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400	400
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		4.000	4.000
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		150	150
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.350	4.350
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100
197	422-M	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.300	2.300
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		9.800	9.800
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.800	1.800
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.500	2.500
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		2.700	2.700
TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO					29.100	29.100
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual		33.880	33.880
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
198	422-M	226.00	01.Coordinación de Actividades Empresariales		55.144	55.144
198	422-M	227.09	Servicio de Prevención Ajeno		214.392	214.392
198	422-M	226.11	Adquisición, mantenimiento y formación del uso de desfibriladores		6.300	6.300
198	422-M	227.09	Mantenimiento preventivo y validación vitrinas Gases Lab.		46.348	46.348
198	422-M	227.06	Inspección de líneas de vida de tejados y terrazas		5.595	5.595
198	422-M	227.09	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		13.220	13.220
198	422-M	227.09	Tratamiento Gestión de residuos sanitarios		36.446	36.446
TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					419.325	419.325
199	422-M	212.00	01.Mantenimiento CIBA		161.000	161.000
199	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		9.600	9.600
TOTAL 199.- UNIDAD DE PROSPECTIVA, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA					170.600	170.600
200	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.170	44.170
TOTAL 200.- MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA					44.170	44.170
201	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		60.808	60.808
TOTAL 201.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR + TOXICOLOGÍA					60.808	60.808
202	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		40.532	40.532
TOTAL 202.- FARMACOLOGÍA Y FISILOGÍA + MEDICINA LEGAL					40.532	40.532
203	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		42.099	42.099
TOTAL 203.- CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA + ANATOMÍA PATOLÓGICA					42.099	42.099
204	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		56.989	56.989
TOTAL 204.- DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS					56.989	56.989
205	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		40.788	40.788
TOTAL 205.- HISTORIA					40.788	40.788
206	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		47.491	47.491
TOTAL 206.- LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICAS					47.491	47.491
207	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		37.374	37.374
TOTAL 207.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL (Renovado)					37.374	37.374
208	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		8.220	8.220
TOTAL 208.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD					8.220	8.220
209	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		10.904	10.904
TOTAL 209.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES					10.904	10.904

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
210	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		11.839	11.839
			TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL		11.839	11.839
213	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		22.663	22.663
			TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS		22.663	22.663
216	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		71.765	71.765
			TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA		71.765	71.765
217	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		33.337	33.337
			TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA		33.337	33.337
218	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		86.722	86.722
			TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL		86.722	86.722
221	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		75.234	75.234
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA		75.234	75.234
223	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		37.845	37.845
			TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA		37.845	37.845
224	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.121	16.121
			TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		16.121	16.121
225	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.473	16.473
			TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA		16.473	16.473
226	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.674	31.674
			TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA		31.674	31.674
227	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		24.662	24.662
			TOTAL 227.- MATEMÁTICAS		24.662	24.662
228	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		17.914	17.914
			TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS		17.914	17.914
229	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		66.845	66.845
			TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		66.845	66.845
230	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		39.557	39.557
			TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA		39.557	39.557
231	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.553	36.553
			TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA		36.553	36.553
233	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.382	28.382
			TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA		28.382	28.382
234	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		32.560	32.560
			TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA		32.560	32.560
241	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.339	28.339
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD		28.339	28.339
244	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.393	15.393

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA		15.393	15.393
245	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		56.758	56.758
			TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA		56.758	56.758
246	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.660	15.660
			TOTAL 246.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA		15.660	15.660
247	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.817	36.817
			TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		36.817	36.817
248	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.152	36.152
			TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE		36.152	36.152
261	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.149	44.149
			TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO		44.149	44.149
262	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		40.314	40.314
			TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		40.314	40.314
263	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		33.185	33.185
			TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA		33.185	33.185
264	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		26.020	26.020
			TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO		26.020	26.020
265	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		27.808	27.808
			TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO		27.808	27.808
266	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.178	16.178
			TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO E Hª DEL DCHO		16.178	16.178
268	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.486	44.486
			TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS		44.486	44.486
269	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.580	45.580
			TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hª ECONÓMICAS Y ECON. PÚBLICA		45.580	45.580
270	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		89.817	89.817
			TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA		89.817	89.817
271	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		9.700	9.700
			TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA		9.700	9.700
272	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		48.268	48.268
			TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		48.268	48.268
273	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		22.348	22.348
			TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		22.348	22.348
281	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		20.323	20.323
			TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL		20.323	20.323

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
282	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.691	34.691
			TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS		34.691	34.691
283	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		43.737	43.737
			TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN		43.737	43.737
284	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.815	45.815
			TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES		45.815	45.815
285	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		58.636	58.636
			TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA		58.636	58.636
286	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		50.855	50.855
			TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE		50.855	50.855
287	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		75.145	75.145
			TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS		75.145	75.145
288	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.548	30.548
			TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA		30.548	30.548
291	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.422	31.422
			TOTAL 291.- DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA		31.422	31.422
298	422-D	220.02	01.Material informático no inventariable		500	500
298	422-D	226.00	03.Gastos generales y de funcionamiento		1.000	1.000
298	422-D	226.00	Organización jornadas doctorales Iberus y activ. Iberus		1.000	1.000
298	422-D	226.00	Subvención para asistencia a doctorandos a reuniones doctorales		1.000	1.000
298	422-D	226.01	Organización del día del doctorado		2.149	2.149
298	422-D	226.06	02.Pagos a personas l .Activ. formativas transversales	20.000	13.000	33.000
298	422-D	226.09	03.Asignación a programas de doctorado		5.000	5.000
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción		1.000	1.000
298	422-D	230.04	03.Complementos tribunales de tesis en cotutelas		1.000	1.000
			TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO	20.000	25.649	45.649
417	541-I	640.01	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	13.130.000		13.130.000
417	541-I	640.00	Proyectos I+D colaborativa	2.072.000		2.072.000
417	541-I	640.00	Proyectos Innovaragón	952.775		952.775
417	541-I	640.00	Acciones de transferencia Vicerrectorado TIT	76.000	146.104	222.104
			TOTAL O.T.R.I	16.230.775	146.104	16.376.879
422	541-I	640.00	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		90.000	90.000
			TOTAL 422.- CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL		90.000	90.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		90.000	90.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		25.000	25.000
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		80.000	80.000
423	541-I	640.00	06.Ayuda a Proyectos Jovenes investigadores (Ibercaja)	20.000	40.000	60.000
423	541-I	640.00	Acciones de especial urgencia o necesidad		10.000	10.000
423	541-I	640.00	11.Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos y ayudas de investigación MINECO	7.500.000		7.500.000
423	541-I	640.00	25.Estancias sabáticos y otras Ministerio	100.000		100.000
423	541-I	640.00	27.Estancias breves PIF Ministerio	150.000		150.000
423	541-I	640.00	28.Congresos, Cursos y otros	50.000		50.000
423	541-I	640.00	Fundaciones e instituciones	100.000		100.000
423	541-I	640.00	Ayudas DGA para grupos, Institutos y otros	5.500.000		5.500.000
423	541-I	640.00	Gastos en actividades de I+D (SGI y UCC)		70.000	70.000
423	541-I	640.00	Infraestructura científica FEDER		649.795	649.795
423	541-I	640.00	Programa de captación de talento Bsantander	106.000		106.000
423	541-I	640.00	Programas de captación de talento UZ		256.000	256.000
423	541-I	640.00	Proyectos de investigación FIS	10.000		10.000
423	541-I	640.00	Proyectos puente de investigación		60.000	60.000
423	541-I	640.00	Proyectos y ayudas de otros organismos	150.000		150.000
423	541-I	640.00	Programas propios predoctorales		320.000	320.000
			TOTAL 423- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	13.686.000	1.690.795	15.376.795
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos y ayudas UE	5.900.000		5.900.000
			TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN	5.900.000		5.900.000
430	541-I	226.00	01.Servicio de Acceso al Documento	15.700	20.000	35.700
			TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	15.700	20.000	35.700
450	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.000	34.000
450	541-I	640.00	Gastos investigación	252.000		252.000
			TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	252.000	34.000	286.000
500	422-B	216.03	Licencia WOS	62.394		62.394
500	422-B	270.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.397.536	2.397.536
			TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES	62.394	2.397.536	2.459.930
501	422-B	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
501	422-B	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		3.000	3.000
501	422-B	220.02	01.Material informático no inventariable		2.000	2.000
501	422-B	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
501	422-B	222.01	01.Comunicaciones postales		1.500	1.500
501	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.000	15.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
501	422-B	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.000	2.000	
501	422-B	227.09	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000	
501	422-B	230.01	01.Dietas y locomoción		5.000	5.000	
501	422-B	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		9.000	9.000	
TOTAL 501.- BIBL. UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.					48.500	48.500	
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas		43.650	43.650	
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Migración nuevo sistema		52.288	52.288	
TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECA					95.938	95.938	
510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000	
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.500	2.500	
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.000	3.000	
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000	
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000	
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		2.676	2.676	
510	422-S	226.14	Software libre		1.000	1.000	
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000	
510	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		2.000	2.000	
TOTAL 510.- S. INFORMÁTICA Y COMUNIC.					5.000	19.176	24.176
511	422-S	213.00	Mantenimiento de maquinaria y utillaje	3.000		3.000	
511	422-S	215.00	01.Mantenimiento mobiliario y enseres	3.000		3.000	
511	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos	2.000		2.000	
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	200.000		200.000	
511	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000	
511	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	2.800		2.800	
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	2.000		2.000	
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	1.000		1.000	
511	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	1.000		1.000	
511	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	6.000		6.000	
511	422-S	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	5.000		5.000	
511	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas.	8.000		8.000	
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000	
511	422-S	481.01	Derechos de reproducción	40.000		40.000	
TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES					276.800	276.800	
512	422-S	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base	1.000		1.000	
512	422-S	221.09	02.Impresión, composición y maquetación	120.000		120.000	
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	15.000		15.000	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
512	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	12.000		12.000
512	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.000		1.000
512	422-S	226.02	Publicidad	15.000		15.000
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	46.000		46.000
512	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	17.000		17.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	2.000		2.000
TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS				232.000		232.000
530	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	500		500
530	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.500		1.500
530	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	3.266		3.266
530	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas. Seguridad	6.000		6.000
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas.	21.550		21.550
530	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	500		500
530	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
TOTAL 530- GESTIÓN DE TRÁFICO				34.316		34.316
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		153.560	153.560
531	422-S	226.15	Reposición maquinaria y utillaje		1.000	1.000
531	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas. Seguridad		2.265.401	2.265.401
TOTAL 531- GESTIÓN DE SEGURIDAD					2.419.961	2.419.961
535	422-D	226.00	31.Gastos generales Relaciones Internacionales	751.725		751.725
535	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.000		3.000
TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES				754.725		754.725
536	422-D	226.00	31.Acciones de internacionalización		100.000	100.000
536	422-D	226.00	31 Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	31.Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.529	3.529
536	422-D	226.00	31.Gastos generales Relaciones Internacionales		5.870	5.870
536	422-D	226.00	31.Membresias		3.792	3.792
536	422-D	226.00	33.Apoyo a iniciativas UZ de cooperación al desarrollo	50.000	34.350	3.792
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Movilidad estudiantes	2.100.000		2.100.000
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Organización movilidad	286.000		286.000
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Prácticas	66.150		66.150
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Visitas de formación	6.400		6.400
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Visitas docentes PDI	66.485		66.485
536	422-D	226.00	34 Erasmus. Discapacidad	5.920		5.920
536	422-D	226.00	34 Erasmus+KA107	121.260		121.260

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	226.00	34.Movilidad Iberoamerica. Americampus	25.000		25.000
536	422-D	480.05	Ayudas Doctorado y Master B. Santander	330.500		330.500
536	422-D	480.05	Becas prácticas de cooperación	20.000	20.000	40.000
536	422-D	480.05	Movilidad Iberoamérica. Estudiantes de Grado	72.000		72.000
536	422-D	480.05	Becas Complementarias Erasmus Banco Santander	42.800		42.800
536	422-D	480.05	Mecenazgo Ibercaja	30.000		30.000
536	422-D	480.05	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía	10.000	12.459	22.459
TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN				3.232.515	181.000	3.413.515
537	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.580	2.580
537	422-D	226.00	01.Canon usos digitales		80.000	80.000
537	422-D	226.00	01.Proyectos y actividades de innovación		79.000	79.000
537	422-D	226.00	01.Másteres de referencia		43.000	43.000
537	422-D	226.00	01.Programa de "Mejora del Sistema de Calidad"		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01.Acreditación institucional		8.000	8.000
537	422-D	226.00	01.Jornadas de Innovación Docente		8.000	8.000
537	422-D	226.00	01.Seminarios en colaboración con ACPUA		4.000	4.000
537	422-D	226.00	01.Pago a REICAZ por Máster Abogacía		150.000	150.000
TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD					384.580	384.580
538	422-D	226.00	Erasmus + European Universities UNITA	218.500		218.500
538	422-D	226.00	Practicas estudiantes	30.000		30.000
TOTAL 538.- PROYECTO UNITA				248.500		248.500
550	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		4.959	4.959
550	422-E	227.09	01.Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	9.320	5.935	15.255
550	422-E	227.09	02.Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	9.000	2.035	11.035
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	9.000	2.743	11.743
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	8.680		8.680
TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.				36.000	16.172	52.172
560	422-D	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y enseres		1.030	1.030
560	422-D	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.180	5.180
560	422-D	220.02	01.Material informático no inventariable		3.500	3.500
560	422-D	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.030	1.030
560	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	10.648	2.279	12.927
560	422-D	226.00	02.Gastos generales. Actividad docente		1.000	1.000
560	422-D	226.02	Publicidad y propaganda		2.060	2.060

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
560	422-D	226.06	02.Pagos por conferencias. Docencia		11.715	11.715
560	422-D	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres		1.030	1.030
560	422-D	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.060	2.060
560	422-D	226.14	01.Aplicaciones informáticas		1.000	1.000
560	422-D	230.01	01.Dietas y locomoción		1.030	1.030
560	422-D	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		4.000	4.000
560	422-D	270.01	02.Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)		5.000	5.000
560	422-D	270.02	01.Fondos bibliográficos. Revistas científicas		4.120	4.120
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		11.000	11.000
TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS				10.648	57.034	67.682
563	422-D	226.00	01.PAS Administrativo ICUZ	60.000		60.000
563	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	40.000		40.000
563	422-D	226.00	01.Actividades formación del profesorado	20.000		20.000
563	422-D	226.00	01.Actividades culturales	40.000		40.000
563	422-D	230.01	01.Viajes Hanban y Nanjing Tech	20.000		20.000
TOTAL 563.- INSTITUTO CONFUCIO				180.000		180.000
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	4.500		4.500
571	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		2.000
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.200		1.200
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.300		1.300
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	500		500
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	700		700
571	422-E	226.00	01 Gastos generales y de funcionamiento	3.000		3.000
571	422-E	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.	700		700
571	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.400		1.400
571	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Comedor	256.500		256.500
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
571	422-E	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000		1.000
571	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	22.610		22.610
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	2.000		2.000
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	50.000		50.000
TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO				348.410		348.410
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	10.000		10.000
572	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000		14.000
572	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.000		2.000
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
572	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	35.000		35.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
572	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Comedor	340.000		340.000
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
572	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200
572	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	50.000		50.000
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	3.000		3.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianzas	24.000		24.000
			TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA	505.700		505.700
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		2.000
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	500		500
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
573	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	19.800		19.800
573	422-E	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.000		3.000
573	422-E	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	6.000		6.000
573	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.000		2.000
573	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	3.000		3.000
573	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Comedor	183.960		183.960
573	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	22.500		22.500
573	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	20.000		20.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas	12.000		12.000
			TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN	275.760		275.760
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	7.536		7.536
574	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	7.500		7.500
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.000		2.000
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.800		2.800
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
574	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	10.000		10.000
574	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Cafetería	45.824		45.824
574	422-E	230.01	01. Dietas y Locomoción	500		500
574	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	2.500		2.500
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	2.000		2.000
574	422-E	941.00	Devolución de fianzas	8.000		8.000
			TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL	103.860		103.860
579	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	600		600
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	3.000		3.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
579	422-S	213.00	01.Reparación Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	3.000		3.000
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	3.000		3.000
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
579	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable	1.000		1.000
579	422-S	221.03	Combustibles	200		200
579	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	100		100
579	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.100		1.100
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	9.000		9.000
579	422-S	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Cafetería	50.000		50.000
579	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	200		200
579	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	4.000		4.000
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	4.000		4.000
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA				81.200		81.200
600	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento. Diversos		18.200	18.200
600	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	7.000		7.000
600	422-S	226.09	Concursos/Foros Paraninfo		6.000	6.000
600	422-S	226.09	Apoyo a Colectivos		12.000	12.000
600	422-S	480.05	Becas Banco Santander y otras	7.400	7.800	15.200
TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES				14.400	44.000	58.400
601	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
601	422-S	226.00	01.Conservación y Exhibiciones	10.000	5.000	15.000
601	422-S	226.02	Publicidad. Actividades Educativas y Formativas	1.600	2.600	4.200
601	422-S	480.05	Becas Banco Santander y otras	7.400	7.800	15.200
TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES				24.000	15.400	39.400
610	422-S	203.00	01.Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utilillaje	11.000		11.000
610	422-S	213.00	01.Repar. y conserv. de maquinaria, instalaciones y utilillaje	16.000		16.000
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	200		200
610	422-S	221.03	Combustibles	100		100
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	4.500		4.500
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	9.000		9.000
610	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	8.000		8.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	4.200		4.200
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	25.000		25.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	60.000		60.000
610	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	22.500		22.500
610	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.000		2.000
610	422-S	226.15	01.Reposición maquinaria y utillaje	2.000		2.000
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	56.000		56.000
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	3.000		3.000
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	10.000		10.000
TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				235.000		235.000
611	422-S	203.00	Arrendamiento de instalaciones	7.000		7.000
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	33.000		33.000
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	2.000		2.000
611	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	10.000		10.000
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	4.000	9.000
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	9.000		9.000
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	4.500		4.500
611	422-S	230.01	Dietas y locomoción	3.000		3.000
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	12.000		12.000
611	422-S	489.00	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio		67.600	67.600
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas	12.000		12.000
TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS				97.500	71.600	169.100
612	422-D	221.06	02.Material fungible de Laboratorio	195.365		195.365
612	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	202.888		202.888
612	422-D	480.02	Becas internado (13)	125.200		125.200
TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA				523.453		523.453
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con ed. secundaria		4.092	4.092
621	422-E	226.00	01.Centro de Información Universitaria		10.104	10.104
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante		6.138	6.138
621	422-E	226.00	01.Ferias y Salones de Estudiantes		13.640	13.640
621	422-E	226.00	01.Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		10.854	10.854
621	422-E	226.00	01.Consejo de estudiantes		4.000	4.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil		68.387	68.387
621	422-E	480.05	Becas Banco Santander	36.000		36.000
TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES				36.000	117.215	153.215
626	422-S	226.00	01.Gastos campamento	37.000		37.000
626	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.000	2.000
626	422-S	226.06	01.Pagos por conferencias		300	300

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
626	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		300	300
626	422-S	480.05	Becas Banco Santander	14.800	15.600	30.400
TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD				51.800	18.200	70.000
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	2.000		2.000
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	11.000		11.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	500		500
630	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	500		500
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	600		600
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	1.000		1.000
630	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	2.500		2.500
630	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
630	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	500		500
630	422-S	226.02	Materiales alumnos programas mat. Difusión	10.000		10.000
630	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	40.000		40.000
630	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	1.000		1.000
630	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.000		1.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	36.780		36.780
630	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	500		500
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	7.900		7.900
TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA				120.780		120.780
632	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Exposiciones		67.900	67.900
632	422-S	226.00	01.Inventario y Patrimonio Cultural		10.000	10.000
632	422-S	226.00	01.Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
632	422-S	480.05	Becas Banco Santander y otras	7.400	7.800	15.200
TOTAL 632.- EXPOSICIONES				7.400	90.700	98.100
633	422-S	226.00	01.Contratos Laborales PAS	75.000		75.000
633	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias docencia	64.500		64.500
633	422-S	480.02	Becarios	15.000		15.000
TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA				154.500		154.500
634	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	500		500
634	422-S	226.02	Publicidad y propaganda		500	500
634	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales	500	1.000	1.500
634	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas		2.000	2.000
634	422-S	230.01	01 Dietas		500	500
TOTAL 634.- UNIVERSIDAD SALUDABLE				1.000	4.000	5.000
635	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres		9.200	9.200
635	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		15.000	15.000
635	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable		6.000	6.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
635	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.000	5.000
635	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales		5.000	5.000
635	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000
635	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
635	422-S	227.00	Trabajos realizados otras empresas. Limpieza y aseo		12.000	12.000
635	422-S	227.01	Trabajos realizados otras empresas. Seguridad		1.000	1.000
TOTAL 635.- PARANINFO					63.200	63.200
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.500		2.500
650	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	500		500
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	800		800
650	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	800		800
650	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	5.000		5.000
650	422-S	226.00	01.Gastos generales de funcionamiento	3.200		3.200
650	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	500		500
650	422-S	226.02	Materiales alumnos, programas	15.000		15.000
650	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	61.350		61.350
650	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	1.000		1.000
650	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.000		1.000
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	26.000		26.000
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.900		3.900
TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS				121.550		121.550
660	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
660	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	100		100
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000
660	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	1.500		1.500
660	422-E	224.00	01.Primas de seguros. Prácticas	20.000		20.000
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	917.415		917.415
660	422-E	226.06	01.Pagos a profesionales	67.000		67.000
660	422-E	230.01	01.Desplazamientos prácticas Universtage	55.000		55.000
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	1.065.485		1.065.485
660	422-E	480.05	Becas Banco Santander	55.000		55.000
TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA				2.195.000		2.195.000
662	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	600		600
662	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	24.900		24.900
662	422-E	226.01	00 Atenciones protocolarias	500		500
662	422-E	226.02	Publicidad	3.000		3.000
662	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	30.000		30.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.				60.000		60.000
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		100.000	100.000
700	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		5.000	5.000
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		15.000	15.000
700	422-G	222.09	04.Otras comunicaciones.Mensajería		2.000	2.000
700	422-G	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000	5.000
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		20.000	20.000
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	79.635	102.265	181.900
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		50.000	50.000
700	422-G	226.06	01.Pagos cursos y conferencias		5.000	5.000
700	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		20.000	20.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		15.000	15.000
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		10.000	10.000
700	422-G	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		100	100
700	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.800	7.800
TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTION				79.635	357.165	436.800
701	422-G	225.02	Impuestos		15.000	15.000
TOTAL 701.- TRIBUTOS					15.000	15.000
740	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.000		1.000
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.950		1.950
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	90.160		90.160
740	422-G	224.00	01.Primas de seguros. Responsabilidad Civil	18.000		18.000
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	18.500		18.500
740	422-G	226.00	01.Pago tribunales pruebas de nivel B1	32.000		32.000
740	422-G	226.05	Evaluación de acceso a la Universidad	31.000		31.000
740	422-G	226.06	01.Traducciones información académica	10.800		10.800
740	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	10.000		10.000
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	7.000		7.000
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización Bachillerato	16.160		16.160
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Evaluación de Acceso a la Universidad	45.000		45.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso	274.000		274.000
TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA				555.570		555.570
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas profesorado		35.000	35.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales y DEA		53.000	53.000
741	422-G	233.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas PAS		40.000	40.000
TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES					128.000	128.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
820	422-G	226.00	01.Planificación y Recursos		60.000	60.000
			TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA		60.000	60.000
821	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.500	1.500
821	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
821	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.000	2.000
821	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		1.000	1.000
821	422-G	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos		6.000	6.000
821	422-G	226.09	02.Gastos trabajos de imprenta		1.400	1.400
821	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
821	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
821	422-G	226.15	01.Adquisición de ayudas técnicas		15.000	15.000
821	422-G	227.09	Interpretes lengua de signos y asistentes alumnos		63.360	63.360
821	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del personal		1.000	1.000
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		16.000	16.000
			TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		114.260	114.260
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto		32.000	32.000
900	422-F	311.00	Comisiones y otros gastos financieros		28.000	28.000
900	422-F	340.00	Avales		24.000	24.000
900	422-F	352.00	Intereses de demora		30.000	30.000
			TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS		114.000	114.000
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus	187.284		187.284
901	422-F	913.00	Amortización créditos entidades financieras		110.447	110.447
			TOTAL 901 AMORTIZACIONES	187.284	110.447	297.731
920	422-P	110.00	02.Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS eventual		35.421	35.421
920	422-P	110.01	02.Complementos PAS eventual		44.450	44.450
			TOTAL ART. 11.- PERSONAL EVENTUAL		79.871	79.871
920	422-P	120.00	01.Sueldos del Grupo A1 - Personal docente	3.692.001	22.770.812	26.462.813
920	422-P	120.00	02.Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario	410.517	2.077.703	2.488.220
920	422-P	120.01	02.Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario		2.221.376	2.221.376
920	422-P	120.02	02.Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario		7.524.102	7.524.102
920	422-P	120.03	02.Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario		6.086.195	6.086.195
920	422-P	120.05	01.Trienios- Personal docente		8.505.327	8.505.327
920	422-P	120.05	02.Trienios - Personal PAS funcionario		4.227.447	4.227.447
			TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.102.518	53.412.962	57.515.480
920	422-P	121.00	01.Complemento de destino - Personal docente		16.021.561	16.021.561
920	422-P	121.00	02.Complemento de destino - Personal PAS funcionario		8.779.499	8.779.499

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	121.05	01.Complemento específico - Personal docente		13.248.743	13.248.743
920	422-P	121.05	02.Complemento específico - Personal PAS funcionario		12.226.711	12.226.711
920	422-P	121.06	01.Complemento Cargo Académico		1.324.640	1.324.640
920	422-P	121.06	02.Complemento Cargo Académico PAS		23.989	23.989
920	422-P	121.07	01.Complemento Mérito Docente		12.860.257	12.860.257
920	422-P	121.09	02.Complemento jornada partida		206.482	206.482
920	422-P	121.10	02.Complemento turnicidad		229.687	229.687
920	422-P	121.11	02.Complemento disponibilidad		52.713	52.713
920	422-P	121.13	02.Complemento formación - Personal PAS funcionario		878.375	878.375
920	422-P	121.14	02.Trabajo en sábado y festivos		48.415	48.415
920	422-P	121.15	02.Colaboración proyectos en gestión		12.421	12.421
920	422-P	121.17	02.Complemento transporte		19.496	19.496
920	422-P	121.18	02.Carrera profesional.		224.709	224.709
920	422-P	121.19	01.Otros complementos - PDI		1.022.943	1.022.943
920	422-P	121.19	01.Otros complementos - PAS		410.517	410.517
920	422-P	121.20	02.Complementos personales -PAS		4.290	4.290
			TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		67.595.448	67.595.448
			TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS	4.102.518	121.008.410	125.110.928
920	422-P	130.00	01.Retribuciones básicas - PDI		4.889.514	4.889.514
920	422-P	130.02	02.Retribuciones básicas - LC PAS		58.755	58.755
920	422-P	130.03	02.Retribuciones básicas - LD PAS		112.289	112.289
920	422-P	130.05	01.Trienios .Laboral fijo PDI		817.834	817.834
920	422-P	130.05	02.Trienios .Laboral fijo PAS		72.189	72.189
			TOTAL 130.- LABORAL FIJO		5.950.581	5.950.581
920	422-P	131.00	01.Retribuciones básicas - Personal Laboral Temporal	7.309.073	8.115.290	15.424.363
920	422-P	131.03	02.Retribuciones básicas -LD PAS		228.735	228.735
920	422-P	131.05	01.Trienios		1.163.385	1.163.385
920	422-P	131.05	02.Trienios		72.192	72.192
			TOTAL 131.- LABORAL TEMPORAL	7.309.073	9.579.602	16.888.675
920	422-P	134.00	01.Complemento de destino. Laboral fijo		2.820.589	2.820.589
920	422-P	134.03	02.Complemento de puesto		54.870	54.870
920	422-P	134.05	01.Complemento específico. Puesto de trabajo		1.794.507	1.794.507
920	422-P	134.09	02.Complemento jornada partida		5.664	5.664
920	422-P	134.10	02.Complemento turnicidad		8.151	8.151
920	422-P	134.14	02.Trabajo en sábado y festivos		1.700	1.700
920	422-P	134.17	02.Complemento de transporte		1.333	1.333
			TOTAL COMPLEMENTOS LABORAL FIJO		4.686.814	4.686.814

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	135.00	01.Complemento destino		6.328.551	6.328.551
920	422-P	135.03	02.Complem. Puesto Lab. Temporal		35.641	35.641
920	422-P	135.05	01.Complemento específico		1.349.154	1.349.154
			TOTAL 135.-RETRIB. COMPL. LABORAL TEMPORAL		7.713.346	7.713.346
			TOTAL ART. 13.- LABORALES	7.309.073	27.930.343	35.239.416
920	422-P	144.00	01.Otro personal - Retrib. Básicas		113.477	113.477
920	422-P	144.20	01.Otro personal - Retrib. Complementarias		81.421	81.421
920	422-P	144.21	00.Otros complementos		883.461	883.461
			TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL		1.078.359	1.078.359
920	422-P	150.00	01.Productividad Funcionarios - Personal docente		6.135.984	6.135.984
920	422-P	150.01	01.Productividad . Plazas vinculadas		1.421.447	1.421.447
			TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD		7.557.431	7.557.431
920	422-P	151.00	02.Colaboraciones extraordinarias - PAS		79.411	79.411
			TOTAL 151.- COLABORACIONES		79.411	79.411
920	422-P	152.00	01.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.198.159		4.198.159
920	422-P	152.01	01.Compl. Autonómicos PDI.Investigación	1.613.873		1.613.873
920	422-P	152.02	01.Compl. Autonómicos PDI.Docencia	2.394.658		2.394.658
			TOTAL 151.- COLABORACIONES	8.206.690		8.206.690
			TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.206.690	7.636.842	15.843.532
920	422-P	160.00	01.Seguridad Social - Personal docente	693.310	14.125.344	14.818.654
920	422-P	160.00	02.Seguridad Social - Personal PAS	652.392	11.266.587	11.918.979
			TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES	1.345.702	25.391.931	26.737.633
920	422-P	162.04	02.Gratificación jubilación. PAS		662.420	662.420
			TOTAL 162-163.- PRESTACIONES Y G. SOCIAL		662.420	662.420
			TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.	1.345.702	26.054.351	27.400.053
			TOTAL 920 - PERSONAL	20.963.983	183.788.176	204.752.159
921	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.		30.284	30.284
921	422-S	226.06	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	39.783	1.689	41.472
921	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		2.526	2.526
			TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.	39.783	34.499	74.282
999	422-D	226.00	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres Conjuntos		86.400	86.400
			TOTAL 999 - APOYO NECESID.DOC.ESPEC.Y MÁSTERES CONJUNTOS		86.400	86.400
306	422-D	226.00	03.MP Ingeniería de los Recursos Hídricos	6.120		6.120
308	422-D	226.00	03.E.U. en Derecho y Regulación Bancaria	9.138		9.138
317	422-D	226.00	03.D.E. en Investigación en Áreas Científicas	128		128

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
324	422-D	226.00	03.D.E. en Atención Temprana	19.125		19.125
340	422-D	226.00	03.M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	3.570		3.570
352	422-D	226.00	03.M.P. en Organización Industrial	45.900		45.900
359	422-D	226.00	03.M.P. en Energías Renovables Europeo	109.820		109.820
361	422-D	226.00	03.M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.	136.000		136.000
381	422-D	226.00	03.D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	23.588		23.588
382	422-D	226.00	03.D.E. en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	14.790		14.790
385	422-D	226.00	03.M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior	68.808		68.808
418	422-D	226.00	03.D.E. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.148		1.148
448	422-D	226.00	03.D.E. en Estudios Japoneses. Derecho, sociedad y cultura	6.120		6.120
453	422-D	226.00	03.M.P. en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	37.213		37.213
456	422-D	226.00	03.M.P. en Endodoncia	25.500		25.500
461	422-D	226.00	03.M.P. en Cooperación para el Desarrollo	25.908		25.908
462	422-D	226.00	03.D.E. en la Residencia del European College of small ruminants health and management	64		64
465	422-D	226.00	03.M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	35.700		35.700
466	422-D	226.00	03.M.P. en Periodoncia e Implantología Oral	53.550		53.550
468	422-D	226.00	03.M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	18.326		18.326
628	422-D	226.00	03. M.P. en Gestión de la Experiencia del Cliente	39.780		39.780
639	422-D	226.00	03.E.U. en Cadena de Suministro 4.0	9.818		9.818
646	422-D	226.00	03.D.E. en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	3.817		3.817
647	422-D	226.00	03.M.P. en Desarrollo Empresarial	35.840		35.840
653	422-D	226.00	03.D.E. en Innovación y Evaluación en el ámbito de la intervencio Social	16.363		16.363
659	422-D	226.00	03.D. E.U. en Religión y Derecho en la Sociedad Democrática: retos de la convivencia en un contexto plural	7.956		7.956
668	422-D	226.00	03.D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	39.525		39.525
670	422-D	226.00	03.D.E. en Mindfulness	14.875		14.875
671	422-D	226.00	03.M.P. en Mindfulness	36.825		36.825
671	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	7.800		7.800
675	422-D	226.00	03.M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	19.040		19.040
689	422-D	226.00	03.D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes	149		149
695	422-D	226.00	03.M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas ERP	60.690		60.690

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
698	422-D	226.00	03.M.P. en Recursos Humanos	45.348		45.348
923	422-D	226.00	03.M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por imagen	65.960		65.960
924	422-D	226.00	03.E.U. en Mercado Inmobiliario	24.242		24.242
925	422-D	226.00	03.Cert. Ext. Univ. en Mercado Inmobiliario	8.432		8.432
926	422-D	226.00	03.M.P. en Instalaciones de Transporte por Cable	44.200		44.200
930	422-D	226.00	03.E.U. en Mediación	22.440		22.440
943	422-D	226.00	03.M.P. en Intervención Familiar y Sistémica	30.600		30.600
955	422-D	226.00	03.D.E.U. en Gemología	3.740		3.740
974	422-D	226.00	03.D.E.en Filología Aragonesa	8.483		8.483
986	422-D	226.00	03.D.P. en Construcción Management -Gerencia de Construcción-	38.760		38.760
TOTAL ESTUDIOS PROPIOS				1.225.199		1.225.199

4.5.3

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Centros y Departamentos

Se proroga la asignación a Centros y Departamentos del presupuesto anterior. Se reproduce a continuación el texto correspondiente a este apartado en el presupuesto del 2020.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación a Departamentos para el año 2020 se ha incrementado en una cuantía equivalente a la disminución de costes derivada de la eliminación de descargas de docencia y de los complementos por gestión de los cargos académicos suprimidos, lo que ha supuesto un incremento presupuestario de un 5,1% en el importe global. La asignación económica a Centros para el ejercicio 2020 se ha incrementado en un 5% con el fin de mantener el equilibrio entre la financiación de Centros y Departamentos.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.990.702 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,86%).....923.037 euros
- Departamentos (69,14%)..... 2.067.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, en el caso de los Centros se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

En el caso de los Departamentos, se ha procedido a la prórroga del Presupuesto del año 2019 para aquellos que han mantenido su estructura anterior. En el caso de los Departamentos que han surgido de la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2019, la asignación presupuestaria corresponde a la suma de los presupuestos de las áreas fusionadas añadiendo unas mejoras que se definen a continuación:

El incremento de 100.000 euros derivado de los menores costes se ha repartido por dos conceptos:

- 50% del importe ha pasado a incrementar el presupuesto global de aquellos Departamentos que, como resultado de la modificación, han incrementado el número de áreas que lo componen. La distribución se ha realizado atendiendo a las siguientes pautas:

- En el caso de fusión de varias áreas, el importe del presupuesto fusionado integra de forma completa el importe global sobre el que se reparte la nueva asignación

- En el caso de Departamentos que suman una nueva área, se computará el incremento de presupuesto derivado de la adhesión de la nueva área

- En el caso de Departamentos que han reducido el número de áreas o de Unidades predepartamentales, no tendrán incremento por este concepto

- 50% se ha repartido entre aquellos Departamentos que, de forma individual o como resultado de la modificación, alcancen una Función de Complejidad (FC) igual o superior a 145. Este importe se ha repartido proporcionalmente a su FC.

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 923.037 euros.

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y otros
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	549.209	59,5%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	92.304	10%
Superficie del Centro	23.076	2,5%
Distancia	9.230	1%
Asignación fija	73.841	8%
Créditos ofertados Títulos oficiales (curso anterior)	64.613	7%
Gasto en libros (curso anterior)	18461	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	27.691	3%
Prácticas externas	64.613	7%
Total	923.037	100%

Los datos referidos a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de disponer de los datos de matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

Créditos matriculados por los estudiantes en los centros

Influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico, un 59,5%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro.

Los datos han sido obtenidos de DATUZ el 11 de septiembre de 2019.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Superficie del Centro

Superficie útil en m² ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro. Supone un 2,5% del total a repartir.

Distancia

Índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales, dietas y locomoción, etc. Se asigna un 1%. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Créditos ofertados Títulos oficiales

Trata de tener en cuenta la dispersión de la oferta docente, contemplando la variedad de asignaturas impartidas tanto en Grado como en Máster. Este criterio aglutina el número de créditos, así como las asignaciones, que en presupuestos anteriores se asignaban por separado a créditos ofertados en Titulaciones de Grado y Máster.

Los datos han sido obtenidos de DATUZ el 11 de septiembre de 2019.

Gasto en libros en el último ejercicio cerrado

Contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el último ejercicio cerrado por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2020.

Intercambio de estudiantes en el curso anterior

Se distribuye la cantidad de 27.691 euros, siendo el 3% de la asignación, con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico anterior, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

Prácticas externas

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 64.613 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2018-2019 y sobre las actividades previstas para el curso 2019-2020. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 2.067.665 euros.

1.2.1.- Conceptos económicos:

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)

- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación:

Se prorroga el presupuesto de 2019 de forma que, aquellos Departamentos que no han variado su estructura, mantendrán la misma asignación del año anterior.

Adicionalmente, se reparten 50.000 euros entre los Departamentos que han incrementado el número de áreas y 50.000 euros entre los Departamentos cuya FC sea superior a 145.

En el caso de los Departamentos que han surgido de la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2019, la asignación presupuestaria corresponde a la suma de los presupuestos de las áreas fusionadas añadiendo unas mejoras que se definen a continuación:

El incremento de 100.000 euros derivado de los menores costes se ha repartido por dos conceptos:

- 50% del importe ha pasado a incrementar el presupuesto global de aquellos Departamentos que, como resultado de la modificación, han incrementado el número de áreas que lo componen. La distribución se ha realizado atendiendo a las siguientes pautas:

- En el caso de fusión de varias áreas, el importe del presupuesto fusionado integra de forma completa el importe global sobre el que se reparte la nueva asignación

- En el caso de Departamentos que suman una nueva área, se computará el incremento de presupuesto derivado de la adhesión de la nueva área

- En el caso de Departamentos compuestos por pocas áreas o Unidades predepartamentales, no tendrán incremento por este concepto

- 50% se ha repartido entre aquellos Departamentos que, de forma individual o como resultado de la

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

modificación, alcancen una Función de Complejidad (FC) igual o superior a 145. Este importe se ha repartido proporcionalmente a su FC .

2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

- 1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1).
- 2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2).

CUADRO 1:
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

CANTIDAD A REPARTIR	1.967.665	2.067.665
---------------------	-----------	-----------

UP	NOMBRE	TOTAL 2019	TOTAL 2019 prorrogado	Increment. por fusión 50.000	FC	Increment. por FC 50.000	TOTAL 2020 Prorrogado
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	11.839	11.839		44		11.839
213	Anatomía e Histología Humanas	22.663	22.663		69		22.663
216	Fisiatría y Enfermería	66.514	66.514		289	5.251	71.765
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	30.157	30.157		175	3.180	33.337
218	Patología Animal	83.851	83.851		158	2.871	86.722
221	Ciencias de la Tierra	72.109	72.109		172	3.125	75.234
223	Física Aplicada	37.845	37.845		116		37.845
224	Física de la Materia Condensada	16.121	16.121		79		16.121
225	Física Teórica	16.473	16.473		50		16.473
226	Matemática Aplicada	31.674	31.674		111		31.674
227	Matemáticas	24.662	24.662		130		24.662
228	Métodos Estadísticos	17.914	17.914		90		17.914
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	66.845	66.845		126		66.845
230	Química Analítica	39.557	39.557		54		39.557
231	Química Inorgánica	36.553	36.553		48		36.553
233	Química Física	28.382	28.382		43		28.382
234	Química Orgánica	32.560	32.560		48		32.560
241	Ciencias de la Antigüedad	28.339	28.339		61		28.339
244	Filología Francesa	15.393	15.393		53		15.393
245	Filología Inglesa y Alemana	53.524	53.524		178	3.234	56.758
247	Geografía y Ordenación del Territorio	36.817	36.817		109		36.817
248	Historia del Arte	36.152	36.152		92		36.152
261	Análisis Económico	44.149	44.149		93		44.149
262	Ciencias de la Educación	36.753	36.753		196	3.561	40.314
263	Derecho de la Empresa	33.185	33.185		140		33.185
264	Derecho Privado	26.020	26.020		74		26.020
265	Derecho Público	27.808	27.808		98		27.808
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	16.178	16.178		60		16.178
268	Contabilidad y Finanzas	44.486	44.486		137		44.486

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

UP	NOMBRE	TOTAL 2019	TOTAL 2019 prorrogado	Increment. por fusión 50.000	FC	Increment. por FC 50.000	TOTAL 2020 Prorrogado
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	45.580	45.580		132		45.580
270	Psicología y Sociología	83.512	83.512		347	6.305	89.817
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	9.700	9.700		46		9.700
272	Dirección y Organización de Empresas	44.289	44.289		219	3.979	48.268
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	22.348	22.348		64		22.348
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	20.323	20.323		63		20.323
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	34.691	34.691		82		34.691
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	43.737	43.737		128		43.737
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	45.815	45.815		134		45.815
285	Ingeniería Mecánica	58.636	58.636		143		58.636
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	50.855	50.855		85		50.855
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	71.330	71.330		210	3.815	75.145
288	Ingeniería Eléctrica	30.548	30.548		65		30.548
200	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública		31.148	10.370	146	2.653	44.170
201	Bioquímica y Biología Molecular y Celular + Toxicología		59.286	1.522	81		60.808
202	Farmacología y Fisiología + Medicina Legal		38.996	1.536	122		40.532
203	Cirugía, Ginecología y Obstetricia + Anatomía patológica		35.660	1.170	290	5.269	42.099
204	Didácticas específicas		40.111	13.353	194	3.525	56.989
205	Historia		30.601	10.187	93		40.788
206	Lingüística y Literatura Hispánica		35.630	11.862	111		47.491
207	Expresión Musical, Plástica y Corporal (renovado)		34.140		178	3.234	37.374
208	Unidad predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad		8.220		33		8.220
209	Unidad predepartamental de Bellas Artes		10.904		60		10.904
246	Unidad predepartamental de Filosofía	15.660	15.660		56		15.660
291	Departamento de Arquitectura	31.422	31.422				31.422
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	20.752					
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	54.713					
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	32.146					
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	10.396					

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

UP	NOMBRE	TOTAL 2019	TOTAL 2019 prorrogado	Increment. por fusión 50.000	FC	Increment. por FC 50.000	TOTAL 2020 Prorrogado
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	12.700					
220	Farmacología y Fisiología	34.383					
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	17.835					
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	45.045					
243	Filología Española	14.991					
249	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas	14.251					
250	Historia Moderna y Contemporánea	18.230					
251	Lingüística General e Hispánica	26.978					
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	22.276					
TOTAL		1.967.665	1.967.665	50.000	6.176	50.000	2.067.665

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

PORCENTAJE DE REPARTO		59,50	10,00	2,50	1,00	8,00	7,00	2,00	3,00	7,00			
CANTIDAD A REPARTIR		923.037	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	64.613		
U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	ASIGNACIÓN		
											TOTAL	%	
100	F. de Ciencias	112.484	13.558	47.655	1	4.395	2.507	3.539	150		69.933	7,58	
101	F. de Economía y Empresa	212.053	12.154	26.730	3	4.395	2.005	9.554	291		106.062	11,49	
102	F. de Derecho	106.857	5.846	16.379	1	4.395	777	11.845	188		57.046	6,18	
103	F. de Filosofía y Letras	156.489	14.328	20.072	1	4.395	4.154	8.977	400	1.300	94.883	10,28	
104	F. de Medicina	85.278	7.098	22.535	1	4.395	651	6.816	151		48.639	5,27	
105	F. de Veterinaria	63.934	8.672	38.550	2	4.395	776	251	83	13.500	54.924	5,95	
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	236.593	22.474	66.860	2	4.395	4.360	12.390	418		134.654	14,59	
110	F. de Educación	120.413	6.394	21.560	1	4.395	1.363	5.656	94		61.907	6,71	
113	F. de Ciencias de la Salud	71.598	4.447	3.916	1	4.395	933	9.300	47		40.131	4,35	
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	83.389	3.622	5.672	1	4.395	679	8.630	82		43.553	4,72	
120	F. de C. Humanas y de la Educación	60.555	3.116	4.853	4	4.395	795	1.500	28	300	33.609	3,64	
122	E. Politécnica Superior de Huesca	20.226	2.606	13.172	5	4.395	848	1.185	24	12.733	31.592	3,42	
123	F. de Empresa y Gestión Pública	15.364	1.558	10.137	4	4.395	605	976	30	1.280	16.485	1,79	
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	47.694	3.624	6.440	4	4.395	1.070	1.976	43	35.500	65.633	7,11	
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	87.944	5.228	10.201	10	4.395	1.735	2.561	148		50.855	5,51	
132	E.U. Politécnica Teruel	10.502	1.270	4.543	10	4.395	524		6		13.131	1,42	
TOTAL		1.491.373	115.995	319.275	51	70.320	23.782	85.156	2.183	64.613	923.037	100	

(1) Créditos matrícula curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) Superficie

(4) Distancia

(5) Asignación fija

(6) Créditos ofertados Títulos Oficiales

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes curso anterior

(9) Prácticas externas

ANEXOS AL PRESUPUESTO

ANEXO I.

Plantillas valoradas

ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2021

1 GASTOS DE PERSONAL	DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
11 Personal Eventual		79.871	79.871
110 Retribuciones personal eventual		79.871	79.871
00. Sueldos del Grupo A2		35.421	35.421
01. Complementos		44.450	44.450
12 Funcionarios	79.446.284	45.664.644	125.110.928
120 Retribuciones Básicas	34.968.140	22.547.340	57.515.480
00.Sueldos del Grupo A1	26.462.813	2.488.220	28.951.033
01.Sueldos del Grupo A2		2.221.376	2.221.376
02.Sueldos del Grupo C1		7.524.102	7.524.102
03.Sueldos del Grupo C2		6.086.195	6.086.195
05.Trienios	8.505.327	4.227.447	12.732.774
121 Retribuciones Complementarias	44.478.144	23.117.304	67.595.448
00. Complemento de destino	16.021.561	8.779.499	24.801.060
05. Complemento específico	13.248.743	12.226.711	25.475.454
06. Complemento cargo académico	1.324.640	23.989	1.348.629
07.Complemento Mérito Docente	12.860.257		12.860.257
09.Complemento jornada partida		206.482	206.482
10.Complemento turnicidad		229.687	229.687
11.Complemento disponibilidad		52.713	52.713
13.Complemento formación		878.375	878.375
14. Trabajo en sábado y festivos		48.415	48.415
15.Colaboración en proyectos en gestión		12.421	12.421
17.Complemento de transporte		19.496	19.496
18.Carrera Profesional		224.709	224.709
19. Otros complementos	1.022.943	410.517	1.433.460
20 Complementos personales		4.290	4.290
13 Laborales	34.587.897	651.519	35.239.416
130 Laboral Fijo	5.707.348	243.233	5.950.581
00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	4.889.514		4.889.514
02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		58.755	58.755
03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		112.289	112.289
05. Trienios	817.834	72.189	890.023
131 Laboral Temporal	16.587.748	300.927	16.888.675
00. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	15.424.363		15.424.363
03. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD		228.735	228.735
05.Trienios	1.163.385	72.192	1.235.577
134 Retribuciones Comp. Laboral Fijo	4.615.096	71.718	4.686.814
00. Complemento de destino	2.820.589		2.820.589
03.Complemento puesto		54.870	54.870
05.Complemento específico	1.794.507		1.794.507
09.Complemento jornada partida		5.664	5.664
10.Complemento turnicidad		8.151	8.151
14. Trabajo en sábado y festivos		1.700	1.700
17.Complemento de transporte		1.333	1.333
135 Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	7.677.705	35.641	7.713.346
00.Complemento destino	6.328.551		6.328.551

1 GASTOS DE PERSONAL	DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
03. Complemento puesto		35.641	35.641
05. Complemento específico	1.349.154		1.349.154
14 Otro personal	1.078.359		1.078.359
144 00. Retribuciones otro personal	113.477		113.477
20. Retribuciones complementarias	81.421		81.421
21. Otros complementos	883.461		883.461
15 Incentivos al rendimiento	15.764.121	79.411	15.843.532
150 00. Productividad funcionarios	6.135.984		6.135.984
01. Productividad plazas vinculadas	1.421.447		1.421.447
151 00. Colaboraciones extraordinarias		79.411	79.411
152 00. Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.198.159		4.198.159
01. Compl. Autonómicos PDI. Investigación	1.613.873		1.613.873
02. Compl. Autonómicos PDI. Docencia	2.394.658		2.394.658
TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)	130.876.661	46.475.445	177.352.106
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales	14.818.654	12.581.399	27.400.053
160 00. Seguridad Social	14.818.654	11.918.979	26.737.633
162 04. Indemnización jubilación y fallecimiento		662.420	662.420
TOTAL CAPITULO I	145.695.315	59.056.844	204.752.159

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
FUNCIONARIOS						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	14.442,72	11.315,64	12.758,16		3.371,34
Catedráticos U.	P6	6.256,59	10.428,77	0,00		2.381,60
Catedráticos U.	P4	4.171,06	6.952,51	0,00		1.587,74
Catedráticos U.	P3	3.128,29	5.214,39	0,00		1.190,80
Catedráticos E.	TC	14.442,72	10.363,92	5.952,24		3.212,72
Titulares E.	TC	14.442,72	9.092,64	3.675,12		3.000,84
Titulares E.	P6	6.256,59	5.530,99	0,00		1.565,31
Titulares E.	P4	4.171,06	3.687,33	0,00		1.043,54
Titulares E.	P3	3.128,29	2.765,50	0,00		782,65
Titulares U.	TC	14.442,72	10.363,92	5.952,24		3.212,72
Titulares U.	P6	6.256,59	7.068,16	0,00		1.821,50
Titulares U.	P4	4.171,06	4.712,11	0,00		1.214,33
Titulares U.	P3	3.128,29	3.534,08	0,00		910,75
Titulares U.	CP	6.256,59	7.068,16	0,00		1.821,50
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.442,72	7.591,20	7.250,28	1.005,24	2.750,60
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.442,72	7.591,20	7.250,28	2.196,00	2.750,60
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.442,72	7.591,20	7.250,28	3.694,32	2.750,60
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.442,72	7.591,20	7.250,28	5.378,72	2.750,60
Maestro de secundaria	TC	12.488,28	6.164,52	6.978,96	2.196,00	2.545,42
TOTAL FUNCIONARIOS						
LABORALES						
LABORALES FIJOS						
En puestos de RPT						
Titulares U.	TC	14.442,72	10.363,92	5.952,24		3.212,72
Titulares E.	TC	14.442,72	9.092,64	3.675,12		3.000,84
Prof. Contratado Doctor	TC	14.442,72	10.363,92	5.952,24		3.212,72
Prof. Colaborador	TC	14.442,72	9.092,64	2.138,76		3.000,84
Prof. Asociado	TC	14.442,72	11.315,64	12.758,16		3.371,34
Prof. Asociado	TC	14.442,72	9.092,64	3.675,12		3.000,84
Incremento Prof.Colaboradores Doctores						
Prof. Colaborador	TC			1.536,36		

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
2.126,36	44.014,22	437	362	72	15.868.886,88	84.015,98	15.952.902,86
	19.066,96				0,00		0,00
	12.711,31				0,00		0,00
	9.533,48				0,00		0,00
992,04	34.963,64	8	5	2	94.401,83		94.401,83
612,52	30.823,84	93	78	14	2.221.782,39		2.221.782,39
	13.352,89				0,00		0,00
	8.901,92				0,00		0,00
	6.676,44		1		6.676,44		6.676,44
992,04	34.963,64	1.163	1.052	102	36.872.654,74	2.485.002,86	39.357.657,60
	15.146,25		1		15.146,25		15.146,25
	10.097,50		1		10.097,50		10.097,50
	7.573,12		4		30.292,50		30.292,50
	15.146,25		1		15.146,25		15.146,25
1.208,38	34.248,42		1		34.248,42		34.248,42
1.208,38	35.439,18		1		0,00		0,00
1.208,38	36.937,50		3		36.937,50		36.937,50
1.208,38	38.621,90		1		38.621,90		38.621,90
1.163,16	31.536,34		1		31.536,34		31.536,34
					55.276.428,94	2.569.018,84	57.845.447,78
992,04	34.963,64	3			0,00	0,00	0,00
612,52	30.823,84	5	3		92.471,52	29.590,89	122.062,41
992,04	34.963,64	263	167	20	8.022.756,83	2.567.282,19	10.590.039,02
356,46	29.031,42	44	40	3	1.161.256,80	371.602,18	1.532.858,98
2.126,36	44.014,22	1	1		44.014,22	14.084,55	58.098,77
612,52	30.823,84	1	1		30.823,84	9.863,63	40.687,47
256,06	1.792,42		27		48.395,34	15.486,51	63.881,85

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
En puestos fuera de RPT						
Prof. Contratado Doctor	TC	14.442,72	10.363,92	5.952,24		3.212,72
LABORALES CONTRATADOS						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	P6	5.241,96	3.030,96			1.378,82
Prof. Asociado	P4	3.494,76	2.020,56			919,22
Prof. Asociado	P3	2.621,04	1.515,36			689,40
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.096,64	1.254,60			
Prof. Contratado Doctor	TC	14.442,72	10.363,92	5.952,24		3.212,72
Prof. Ayudante Doctor	TC	11.493,12	8.559,24	3.253,32		3.342,06
Prof. contrato interinidad	TC	11.493,12	8.559,24	3.253,32		3.342,06
Prof. contrato interinidad	TC	11.493,12	5.868,36	1.628,16		2.893,58
Prof. contrato interinidad procedimiento urgencia	TC	11.493,12	8.559,24	3.253,32		2.893,58
Ayudante	TC	11.493,12	5.868,36	1.628,16		2.893,58
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.241,96	3.030,96			1.378,82
Prof. Asociado	P4	3.494,76	2.020,56			919,22
Prof. Asociado	P3	2.621,04	1.515,36			689,40
b) Sustituciones RPT						
Prof. Asociado	P6	5.241,96	3.030,96			1.378,82
Prof. Asociado	P4	3.494,76	2.020,56			919,22
Prof. Asociado	P3	2.621,04	1.515,36			689,40
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.096,64	1.254,60			
Prof. Contratado Doctor	TC	14.442,72	10.363,92	5.952,24		3.212,72
Prof. Colaborador	TC	14.442,72	9.092,64	2.138,76		3.000,84
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.241,96	3.030,96			1.378,82
Prof. Asociado	P4	3.494,76	2.020,56			919,22
Prof. Asociado	P3	2.621,04	1.515,36			689,40
c) En puestos fuera de RPT						
Prof. Asociado	TC	11.553,60	6.073,20	1.707,84		2.937,80
Prof. Asociado	P6	5.241,96	3.030,96			1.378,82
Prof. Asociado	P4	3.494,76	2.020,56			919,22
Prof. Asociado	P3	2.621,04	1.515,36			689,40
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.096,64	1.254,60			
Prof. Contratado Doctor	TC	14.442,72	10.363,92	5.952,24		3.212,72
Prof. Ayudante Doctor	TC	11.493,12	8.559,24	3.253,32		3.342,06
Prof. contrato interinidad	TC	11.493,12	8.559,24	3.253,32		3.342,06
Prof. contrato interinidad	TC	11.493,12	5.868,36	1.628,16		2.893,58
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.241,96	3.030,96			1.378,82

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
992,04	34.963,64		3		104.890,92	33.565,09	138.456,01
	9.651,74	510	433	121	2.683.183,72	858.618,79	3.541.802,51
	6.434,54	304	188	104	1.100.306,34	352.098,03	1.452.404,37
	4.825,80	297	183	102	825.211,80	264.067,78	1.089.279,58
	3.351,24	676	597	81	2.000.690,28	640.220,89	2.640.911,17
992,04	34.963,64		73		1.219.531,76	390.250,16	1.609.781,93
542,22	27.189,96	195	169	20	4.868.090,44	1.557.788,94	6.425.879,38
542,22	27.189,96		2		135.949,80	43.503,94	179.453,74
271,36	22.154,58		1		22.154,58	7.089,47	29.244,05
542,22	26.741,48		0		378.926,77	121.256,57	500.183,34
271,36	22.154,58	20	0	20	0,00	0,00	0,00
	-1.378,82		198		-273.006,36	-87.362,04	-360.368,40
	-919,22		101		-92.841,22	-29.709,19	-122.550,41
	-689,40		114		-78.591,60	-25.149,31	-103.740,91
	9.651,74		55		591.941,21	189.421,19	781.362,40
	6.434,54		41		524.415,01	167.812,80	692.227,81
	4.825,80		32		302.625,92	96.840,29	399.466,21
	3.351,24		0		0,00	0,00	0,00
992,04	34.963,64		2		69.927,28	22.376,73	92.304,01
356,46	29.031,42		0		0,00	0,00	0,00
	-1.378,82		22		-30.334,04	-9.706,89	-40.040,93
	-919,22		19		-17.465,18	-5.588,86	-23.054,04
	-689,40		16		-11.030,40	-3.529,73	-14.560,13
284,64	22.557,08		9		203.013,72	64.964,39	267.978,11
	9.651,74		56		540.497,44	172.959,18	713.456,62
	6.434,54		26		167.298,04	53.535,37	220.833,41
	4.825,80		33		159.251,40	50.960,45	210.211,85
	3.351,24		14		46.917,36	15.013,56	61.930,92
992,04	34.963,64		4		139.854,56	44.753,46	184.608,02
542,22	27.189,96		37		1.006.028,52	321.929,13	1.327.957,65
542,22	27.189,96		14		1.006.028,52	321.929,13	1.327.957,65
271,36	22.154,58		4		88.618,32	28.357,86	116.976,18
	-1.378,82		22		-30.334,04	-9.706,89	-40.040,93

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
Prof. Asociado	P4	3.494,76	2.020,56			919,22
Prof. Asociado	P3	2.621,04	1.515,36			689,40
d) Incremento Prof. Asociados Doctores						
Prof. Asociado	TC		2.218,20	1.996,44		369,70
Prof. Asociado	P6		1.960,44			326,74
Prof. Asociado	P4		1.307,28			217,88
Prof. Asociado	P3		980,64			163,44
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6		1.960,44			326,74
Prof. Asociado	P4		1.307,28			217,88
Prof. Asociado	P3		980,64			163,44
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón						
Contratos predoctorales Gobierno de España						
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva						
TOTAL LABORALES						
OTRO PERSONAL (EN PUESTOS FUERA DE RPT)						
Prof. Emérito	TC	5.241,96	4.979,40			1.705,56
Prof. Emérito	TC	3.494,76	3.327,84			1.137,10
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC	0,00				
TOTAL OTROS						
TOTAL NO FUCION. Y OTROS						
OTRAS RETRIBUCIONES						
Plazas vinculadas						
Trienios						
Complementos autonómicos PDI						
Complemento por Cargo Académico						
Coordinación Titulaciones						
Complemento Mérito Docente						
Complemento Actividad Investigadora						
Fondos adicionales consolidados y autorizados por Órdenes Consejera de 20 febrero y 31 agosto de 2020						
TOTAL OTRAS RETRIBUCIONES						
TOTAL PERSONAL DOCENTE						

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
0,00	-919,22		11		-10.111,42	-3.235,65	-13.347,07
0,00	-689,40		16		-11.030,40	-3.529,73	-14.560,13
332,74	4.917,08		2		9.834,16	3.146,93	12.981,09
0,00	2.287,18		210		480.307,80	153.698,50	634.006,30
0,00	1.525,16		72		109.811,52	35.139,69	144.951,21
0,00	1.144,08		50		57.204,00	18.305,28	75.509,28
0,00	-326,74		107		-34.961,18	-11.187,58	-46.148,76
0,00	-217,88		45		-9.804,60	-3.137,47	-12.942,07
0,00	-163,44		38		-6.210,72	-1.987,43	-8.198,15
					2.330.335,22	1.096.628,34	3.426.963,56
					1.884.715,86	886.925,11	2.771.640,97
					755.118,25	355.349,77	1.110.468,02
					27.636.508,59	8.843.682,75	36.480.191,34
	11.926,92		9		107.342,28		107.342,28
	7.959,70		11		87.556,70		87.556,70
	0,00		56		883.461,00		883.461,00
					1.078.359,98		1.078.359,98
					28.714.868,57	8.843.682,75	37.558.551,32
					1.890.409,00	290.923,00	2.181.332,00
					10.486.546,52		10.486.546,52
					8.206.690,00	693.310,00	8.900.000,00
					1.134.049,80	87.321,83	1.221.371,63
					190.589,76	30.494,36	221.084,12
					12.860.256,50		12.860.256,50
					6.135.983,75		6.135.983,75
					1.010.668,98		1.010.668,98
					41.915.194	1.102.049	43.017.243
					14.818.654,00	145.695.315,14	

COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT										
GRUPO A1										
Vicegerentes, Dtor.Inspección Gral.Servicios	A1	14.442,72	29	11.315,64	19.297,68	3.216,28	3.371,34	51.643,66	3	154.930,98
Letrado Jefe Serv.Jdco, Jefe Servicio, Dtor. Técnico SICUZ, Dtor. Técnico UTC, Dtor. BUZ y Delegado Protección Datos	A1	14.442,72	28	10.840,20	15.059,88	2.509,98	3.292,10	46.144,88	6	276.869,28
Administradores, Dtores. Área, Dtores. Técnicos, Letrados asesores Serv.Jdco., Subdtores Inspec.Gral. Y Coord.Admón. Electrónica	A1	14.442,72	26	9.092,64	13.132,20	2.188,70	3.000,84	41.857,10	16	669.713,60
Técnico Licenciado Of.Proy. Europeos	A1	14.442,72	26	9.092,64	10.211,28	1.701,88	3.000,84	38.449,36	1	38.449,36
Jefe de Proyectos	A1	14.442,72	25	8.067,12	10.200,96	1.700,16	2.829,92	37.240,88	13	484.131,44
Dtores. Biblioteca de centro, Jef. Sec., Técnicos Licenciados, Técnico Sup.Energía M.A., Dtor. Técnico, Asesores Técnicos PAS/PDI y Arquitecto	A1	14.442,72	24	7.591,20	10.200,96	1.700,16	2.750,60	36.685,64	13	586.970,24
Técnico Sup. Seguridad	A1	14.442,72	24	7.591,20	9.310,56	1.551,76	2.750,60	35.646,84	1	35.646,84
Técnico Sup. Seguridad	A1	14.442,72	24	7.591,20	9.310,56	1.551,76	2.750,60	35.646,84	1	35.646,84
Dtores. Área, Téc. Sup.Laborat., Téc. Sup.Bienestar Animal, Téc. Licenciado	A1	14.442,72	23	7.115,88	9.307,08	1.551,18	2.671,38	35.088,24	18	631.588,32
Prof. Idiomas, Correctores pruebas, Téc. Sup.Educ.Física yTéc. Sup.Inform.Científ.	A1	14.442,72	23	7.115,88	6.954,48	1.159,08	2.671,38	32.343,54	53	1.714.207,62
Coordinador de Área	A1	14.442,72	22	6.639,60	9.303,72	1.550,62	2.592,00	34.528,66	1	34.528,66
Técnico Patrimonio Cultural, Téc.Sup.Conservación Museo	A1	14.442,72	22	6.639,60	8.045,28	1.340,88	2592	33.060,48	1	66.120,96
Gestores de proyectos	A1	14.442,72	22	6.639,60	6.951,00	1.158,50	2.592,00	31.783,82	8	254.270,56
TOTAL GRUPO A1		2.007.538,08		1.073.340,24	1.300.144,92	216.690,82	385.360,64	4.983.074,70	135	4.983.074,70
GRUPO A2										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	12.488,28	29	11.315,64	19.297,68	3.216,28	3.403,94	49.721,82	3	149.165,46
Administradores, Director Seguridad, Jef. Servicio, Secr. Consejo Social, Dtor. Técnico Gab.Imagen, Responsable UPRL y Jefe Gab. Imagen y Com.	A2	12.488,28	26	9.092,64	13.132,20	2.188,70	3.033,44	39.935,26	18	718.834,68
Jefe de Proyectos y Responsable Técnico	A2	12.488,28	25	8.067,12	10.200,96	1.700,16	2.862,52	35.319,04	8	282.552,32
Administradores, Auditor, Dtores. Biblioteca centro, Jefe Unidad, Jefe Sección, Dtor. Técnico BUZ y Director Archivo	A2	12.488,28	24	7.591,20	10.200,96	1.700,16	2.783,20	34.763,80	24	834.331,20
Jefe Unidad y Coordinador Campus	A2	12.488,28	24	7.591,20	9.310,56	1.551,76	2.783,20	33.725,00	6	202.350,00
Profesor de Idiomas	A2	12.488,28	23	7.115,88	6.954,48	1.159,08	2.703,98	30.421,70	1	30.421,70
Programadores, Técnico Comunicación y Técnico Diplomados	A2	12.488,28	23	7.115,88	9.303,72	1.550,62	2.703,98	33.162,48	18	630.087,12
Técnico Superior Radiografista	A2	12.488,28	23	7.115,88	9.307,08	1.551,18	2.703,98	33.166,40	1	33.166,40
Técnico Diplomado, Técnico Medio Laborat.	A2	12.488,28	22	6.639,60	7.995,24	1.332,54	2.624,60	31.080,26	5	155.401,30

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Adjunto Dtor.Bibl.Arch. Hist., Arquitectos Técnicos, Bibliotecario, Ing.Técnico, Jefe Unidad, Maestros Taller, Téc. Med.RRII, Coordinadores Área, Técnicos, Jefe Técnico Campus y Jefe Secretaría	A2	12.488,28	22	6.639,60	9.303,72	1.550,62	2.624,60	32.606,82	15	554.315,94
Téc. Niv. Super. Prevención, Archivero y Técnico	A2	12.488,28	22	6.639,60	8.045,28	1.340,88	2.624,60	31.138,64	4	124.554,56
Técnico Automatización y Apoyo	A2	12.488,28	22	6.639,60	6.951,00	1.158,50	2.624,60	29.861,98		29.861,98
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	12.488,28	22	6.639,60	6.869,88	1.144,98	2.624,60	29.767,34	28	833.485,52
Técnico Espec.Informática	A2	12.488,28	21	6.164,52	12.035,88	2.005,98	2.545,42	35.240,08	1	35.240,08
Técnico Diplomado, Técnico Medio Laborat.	A2	12.488,28	21	6.164,52	7.995,24	1.332,54	2.545,42	30.526,00	3	91.578,00
TOTAL GRUPO A2		1.735.870,92		1.029.156,96	1.335.248,76	222.541,46	382.528,16	4.705.346,26	135	4.705.346,26
GRUPO C1										
Administradores, Jefe Servicio y Subdirector	C1	9.376,68	26	9.092,64	13.132,20	2.188,70	2.866,14	36.656,36	8	293.250,88
Administradores, Jefes Sección, Jefe Unidad SIGMA, Dtor.Técnico Serv.Publicaciones, Dtor.Cal. Y Coord.Proc. e Inspector	C1	9.376,68	24	7.591,20	10.200,96	1.700,16	2.615,90	31.484,90	20	629.698,00
Administradores y Coordinador Campus	C1	9.376,68	24	7.591,20	9.310,56	1.551,76	2.615,90	30.446,10	4	121.784,40
Programadores	C1	9.376,68	23	7.115,88	9.303,72	1.550,62	2.536,68	29.883,58	14	418.370,12
Técnico (Mantenimiento)	C1	9.376,68	22	6.639,60	6.951,00	1.158,50	2.457,30	26.583,08	1	26.583,08
Encargado Información univ.	C1	9.376,68	22	6.639,60	6.734,16	1.122,36	2.457,30	26.330,10	1	26.330,10
Administradores, Coordinadores Admvo.Aplic.Informát., Enc. Procesos, Jef. Secretarías, Jefes Unidad, Jef. Técnico Campus, Maestros Taller, Técnicos, Secret. Ediciones, Técnico Med. RRII, Técnico Med.Protocolo y Tramitador Procesal	C1	9.376,68	22	6.639,60	9.303,72	1.550,62	2.457,30	29.327,92	41	1.202.444,72
Coordinadores de Servicios	C1	9.376,68	22	6.639,60	8.045,28	1.340,88	2.457,30	27.859,74	6	167.158,44
Bibliotecario	C1	9.376,68	22	6.639,60	6.869,88	1.144,98	2.457,30	26.488,44	3	79.465,32
Técnico N. Interm. Prevención	C1	9.376,68	22	6.639,60	7.995,24	1.332,54	2.457,30	27.801,36	1	27.801,36
Técnicos Especialistas, Técnico informát.multimedia	C1	9.376,68	21	6.164,52	6.734,16	1.122,36	2.378,12	25.775,84	47	1.211.464,48
Técnicos Especialistas	C1	9.376,68	21	6.164,52	6.429,96	1.071,66	2.378,12	25.420,94	8	228.788,46
Técnicos Especialistas	C1	9.376,68	21	6.164,52	5.425,20	904,20	2.378,12	24.248,72	1	24.248,72
Técnicos Especialistas Informática	C1	9.376,68	21	6.164,52	12.035,88	2.005,98	2.378,12	31.961,18	4	127.844,72
Técnicos Especialistas	C1	9.376,68	21	6.164,52	7.991,88	1.331,98	2.378,12	27.243,18	60	1.716.320,34
Técnicos Especialistas	C1	9.376,68	21	6.164,52	7.995,24	1.332,54	2.378,12	27.247,10	61	1.743.814,40
Técnico Especialista Laborat., Técnico Gestión Cultural, Técnico RR.II, Técnico Activ. Paraninfo y Técnico Gestión Social	C1	9.376,68	20	5.726,28	7.991,88	1.331,98	2.305,08	26.731,90	7	187.123,30
Secretaría Rector, Secretaría Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales, Téc. Apoyo y Téc. Especialista	C1	9.376,68	20	5.726,28	7.293,96	1.215,66	2.305,08	25.917,66	26	881.200,44
Encargados Conserjería/Reprografía, Intendente, Jefes Negociado, Secretarías OO.UU. y Técnicos Apoyo	C1	9.376,68	20	5.726,28	6.734,16	1.122,36	2.305,08	25.264,56	168	4.598.149,92

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Oficial oficinas (Distribución y Reparto)	C1	9.376,68	18	5.141,52	6.429,96	1.071,66	2.207,62	24.227,44	2	72.682,32
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Inst. Deportivas y Recepcionista	C1	9.376,68	17	4.848,96	5.425,20	904,20	2.158,86	22.713,90	15	340.708,50
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	9.376,68	16	4.557,24	5.316,60	886,10	2.110,24	22.246,86	67	1.713.008,22
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	9.376,68	16	4.557,24	4.828,08	804,68	2.110,24	21.676,92	19	411.861,48
TOTAL GRUPO C1		5851.048,32		3.667.995,24	4.523.047,56	753.841,26	1.454.169,34	16.250.101,72	584	16.250.101,72
GRUPO C2										
Administrador	C2	7.803,96	26	9.092,64	13.132,20	2.188,70	2.804,24	35.021,74	1	35.021,74
Administrador y Jefe de Sección	C2	7.803,96	24	7.591,20	10.200,96	1.700,16	2.554,00	29.850,28	2	59.700,56
Técnico de Apoyo	C2	7.803,96	22	6.639,60	7.995,24	1.332,54	2.395,40	26.166,74	1	26.166,74
Administrador	C2	7.803,96	22	6.639,60	9.303,72	1.550,62	2.395,40	27.693,30	1	27.693,30
Técnico Especialista Electric. Electra.	C2	7.803,96	21	6.164,52	7.991,88	1.331,98	2.316,22	25.608,56	1	25.608,56
Técnico Especialista Climatización Fontanería	C2	7.803,96	21	6.164,52	7.995,24	1.332,54	2.316,22	25.612,48	1	25.612,48
Técnicos Rel. Internacionales, Técnicos de Apoyo y Jefe Negociado	C2	7.803,96	20	5.726,28	7.293,96	1.215,66	2.243,18	24.283,04	10	242.830,40
Encargados Conserjería/Repro., Jefe Grupo Telefonistas, Jefes de Negociado, Secretarías OO.UU. Y Técnicos Especialistas Laborat.	C2	7.803,96	20	5.726,28	6.734,16	1.122,36	2.243,18	23.629,94	68	1.606.835,92
Oficiales de laboratorio y Oficiales Dental Alm.y Esteriliz.	C2	7.803,96	18	5.141,52	5.425,20	904,20	2.145,72	21.420,60	7	149.944,20
Conductor	C2	7.803,96	18	5.141,52	6.734,16	1.122,36	2.145,72	22.947,72	1	22.947,72
Aux.Svcs.específicos limpieza., Conductor, Oficiales Agropecuarios, Oficiales de Laboratorio, de Electricidad, de Composición, de Oficios (Mantenimiento), de Fontan.Calefac. Clim. y de Oficios(distribución y reparto)	C2	7.803,96	18	5.141,52	6.429,96	1.071,66	2.145,72	22.592,82	36	813.341,52
Auxiliar Apoyo Secur., Encargado Servicios Específicos (LPC), Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición y Recepcionistas	C2	7.803,96	17	4.848,96	5.425,20	904,20	2.096,96	21.079,28	43	906.409,04
Puestos Básicos de Administración, Puestos Básicos de Biblioteca y Puesto Básico	C2	7.803,96	16	4.557,24	5.316,60	886,10	2.048,34	20.612,24	301	6.204.284,24
Apoyo Profesorado Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.803,96	16	4.557,24	4.828,08	804,68	2.048,34	20.042,30	113	2.264.779,90
TOTAL GRUPO C2		4.573.120,56		2.817.962,64	3.253.025,04	542.170,841	2.224.897,24	12.411.176,32	586	12.411.176,32
TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT		14.167.577,88		8.588.455,08	10.411.466,28	1.735.244,38	3.446.955,38	38.349.699,00	1.440	38.349.699,00
PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT										
Gerente	A1	13.292,28	--	14.992,56	31.479,12	5.246,52	4.207,80	69.218,28	1	69.218,28
Corrector de pruebas	A1	14.442,72	23	7.115,88	6.954,48	1.159,08	2.671,38	32.343,54	1	32.343,54
Administrador	C1	9.376,68	24	7.591,20	10.200,96	1.700,16	2.615,90	31.484,90	1	31.484,90
Jefe Secretaría	C1	9.376,68	22	6.639,60	9.303,72	1.550,62	2.457,30	29.327,92	1	29.327,92

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Puesto Básico de Administración	C1	9.376,68	16	4.557,24	5.316,60	886,10	2.110,24	22.246,86	1	22.246,86
Puesto Básico de Administración	C2	7.803,96	16	4.557,24	5.316,60	886,10	2.048,34	20.612,24	1	20.612,24
TOTAL P. DE CARRERA FUERA DE RPT		63.669,00		45.453,72	68.571,48	11.428,58	16.110,96	205.233,74	6	205.233,74
PERSONAL EVENTUAL										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	12.488,28	26	9.092,64	13.132,20	2.188,70	3.033,44	39.935,26	1	39.935,26
Jefe Gabinete Comunicación	A2	12.488,28	26	9.092,64	13.132,20	2.188,70	3.033,44	39.935,26	1	39.935,26
TOTAL EVENTUAL		12.488,28		9.092,64	13.132,20	2.188,70	3.033,44	39.935,26	2	79.870,52
PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT										
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones										300.000,00
TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT										300.000,00
TRIENIOS										4.198.616,77

COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	16.081,44	21.03	6.698,64	1.116,44	3.349,54	27.246,06	2	54.492,12
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	16.081,44	21.05	6.193,68	1.032,28	3.813,62	27.121,02	1	27.121,02
TOTAL GRUPO LC		48.244,32		19.590,96	3.265,16	10.512,70	81.613,14	3	81.613,14
Administrador	LD	14.606,16	22.02	8.414,52	1.402,42	3.428,72	27.851,82	1	27.851,82
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	14.606,16	21.02	7.353,96	1.225,66	3.371,40	26.557,18	1	26.557,18
Oficial de Laboratorio	LD	14.606,16	18.05	4.038,72	673,12	3.273,94	22.591,94	1	22.591,94
Oficiales de Impresión y Edición	LD	14.606,16	17.00	2.783,28	463,88	3.225,18	21.078,50	1	21.078,50
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	14.606,16	16.00	2.424,96	404,16	3.176,56	20.611,84	2	41.223,68
TOTAL GRUPO LD		87.636,96		27.440,40	4.573,40	19.652,36	139.303,12	6	139.303,12
TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT		135.881,28		47.031,36	7.838,56	30.165,06	220.916,26	9	220.916,26
RPT PERSONAL LABORAL TEMPORAL		175.273,92		30.549,84	5.091,64	38.459,20	249.374,60	12	249.374,60
TRIENIOS									144.383,74
PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT									IMPORTE
Contratos a tiempo parcial									15.000,00
TOTAL									15.000,00
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2020									43.763.094,62

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
Promoción PAS funcionario	100.000,00
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	878.375,08
Carrera profesional	224.709,38
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	12.420,92
Complemento cargo académico	23.988,62
Factor de equiparación. CANA	0,00
Complemento jornada partida	206.481,94
Complemento disponibilidad	52.712,88
Complemento personal	4.290,00
Complemento turnicidad	226.691,80
Plus de transporte	19.496,00
Complemento nocturnidad	2.995,20
Servicios extraordinarios/gratificaciones	79.410,72
Trabajo en sábados y festivos	48.414,72
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	621.542,91
TOTAL	2.551.530,17

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000,00
Carrera	0,00
Complemento jornada partida	5.664,08
Complemento turnicidad	8.150,66
Plus de transporte	1.332,72
Factor de equiparación	0,00
Horas extraordinarias	0,00
Trabajo en sábados y festivos	1.699,60
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	40.876,90
TOTAL	62.723,96

TOTAL sin Seg. Social	46.377.348,75
Seg. Social	11.918.978,63
Fondos adicionales consolidados y autorizados por Órdenes Consejera de 20 de febrero y 31 de agosto de 2020 (incluyen coste seguridad social)	410.516,79
Fondos COVID financiados a través de fondo finalista COVID	350.000,00
TOTAL PAS RETRIBUCIONES	59.056.844,17

ANEXO II

Precios Públicos de Estudios Propios
impartidos en el curso 2020-21

PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2020/2021

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	1.800,00
Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria	750,00
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150,00
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600,00
Máster Propio en Organización Industrial	4.500,00
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	5.500,00
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000,00
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.850,00
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.450,00
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	4.850,00
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	450,00
Máster Propio en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	720,00
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980,00
Máster Propio en Endodoncia	5.000,00
Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	945,00
Diploma de Especialización en la Residencia del European college of small ruminants health and management (ECSRHM)	150,00
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800,00
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	10.500,00
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.695,00
Máster Propio en Musicoterapia Avanzada	3.850,00
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	1.000,00
Experto Universitario en Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano	295,00
Experto Universitario en Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías Industriales	845,00
Experto Universitario en Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías de la Computación	1.120,00
Máster Propio en Gestión de la Experiencia del Cliente	3.900,00
Experto Universitario en Cadena de Suministro 4.0	1.050,00
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	140,00
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	180,00
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	449,00
Máster Propio en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	5.000,00
Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social	1.750,00
Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural	390,00
Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social	1.330,00

ANEXO II. Precios públicos de estudios propios impartidos Curso 2020-2021

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Experto Universitario en Mercados Energéticos	395,00
Máster Propio en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	2.250,00
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.750,00
Máster Propio en Mindfulness	3.500,00
Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	1.900,00
Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	175,00
Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management	3.425,00
Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	4.200,00
Máster Propio en Recursos Humanos	2.425,00
Máster Propio en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	6.800,00
Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	1.240,03
Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	1.240,03
Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	4.000,00
Experto Universitario en Mediación	1.300,00
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	2.000,00
Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua	1.900,00
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	270,00
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	1.100,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-I	262,50
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	398,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	262,50
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	1.200,00
Máster Propio en Dirección de Supply Chain	9.500,00
Máster Propio en Engineering in Logistics and Supply Chain Management	15.000,00
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	2.000,00
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.400,00
Diploma de Extensión Universitaria en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00

ANEXO III.

Bases de elaboración y ejecución
del Presupuesto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
 - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
 - b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
 - c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
 - d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
 - e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
 - f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
 - g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- c) Los gastos financieros.
- d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

- b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

- c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la

Comunidad Universitaria.

- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

- 1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- 2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se

consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando

supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde al Vicegerente Económico y Financiero autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social

proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido en la LOSUA, en su artículo 75.1, letra i. En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.

BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,98 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 20,00 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,98 Euros	20,00 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,90 Euros	14,45 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,94 Euros	8,48 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,76 Euros	6,38 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Las adquisiciones que tengan un valor estimado inferior a 15.000€ (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, se consideran contratos menores, debiendo adjuntarse a la factura la documentación justificativa requerida en la por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE del 9), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. siguiendo los procedimientos establecidos en la Normativa de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

No se tramitarán como contratos menores los contratos basados en Acuerdos Marco o los adquiridos a proveedores oficiales, los pagos a personas físicas por impartición de cursos o conferencias, los gastos en cafetería o restaurantes ubicados en dependencias de la Universidad de Zaragoza, los gastos o conceptos que puedan incluir se en una dieta ni las indemnizaciones por razón del servicio.

En el caso de que las adquisiciones superen el importe de 5.000€ (IVA incluido), deberán solicitarse, al menos, tres presupuestos y cumplimentarse la documentación exigida en la Normativa propia correspondiente.

Cuando las adquisiciones superen el importe de 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Desde el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, se tramitarán las solicitudes de gastos superiores a los importes indicados, la licitación electrónica mediante los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, la adjudicación y la contratación pública hasta la extinción del contrato

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá al Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al

cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

ANEXO IV

Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015 que regula el régimen jurídico de los Consorcios, que establece que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el proyecto de presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2021, aprobado por el Consejo del Consorcio en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2020 que figura a continuación.

ID DOCUMENTO: p9QK42Lk6k
Verificación código: <https://ae-seu.udl.cat/es/verifica>



ACUERDO DEL CONSEJO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR EL QUE SE APRUEBA LA APORTACIÓN ANUAL DE LAS UNIVERSIDADES AL CONSORCIO PARA EL AÑO 2021

El Consejo Rector, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2018, aprobó a propuesta del Comité Ejecutivo las aportaciones de las universidades al Consorcio Campus Iberus para el periodo 2019-2021.

A tenor de lo establecido en el artículo 13 i) de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, corresponde al Consejo aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos detallados.

Reunido el Consejo, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2020, y previa deliberación de sus miembros ha adoptado el siguiente acuerdo.

ACUERDO

Primero.- Aprobar la siguiente propuesta de aportación de cada universidad integrante de Campus Iberus al Consorcio para el año 2021:

- Año 2021: 90.000 Euros

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a los Gerentes de las universidades integrantes del Consorcio Campus Iberus.

Jaume Puy i Llorens
Presidente del Consorcio Campus Iberus

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PUY LLORENS JAUME	16-11-2020 08:59:10

Document signat electrònicament/Documento firmado electrónicamente
Universitat de Lleida - Pl. de Víctor Siurana, núm. 1, E-25003 - Lleida - Tel. +34 973 70 20 00

Página: 1 / 1

ANEXO I



PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS AÑO 2021

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.000,00
39	Otros ingresos patrimoniales	
399 00	Ingresos diversos	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.485.189,51
421	De Organismos autónomos y agencias estatales	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias - SEPIE	287.119,18
44	De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	
449	Del resto del sector público	
01	De la Universidad de Zaragoza	90.000,00
02	De la Universidad Pública de Navarra	90.000,00
03	De la Universidad de Lleida	90.000,00
04	De la Universidad de La Rioja	90.000,00
470	De empresas privadas	
01	CLH	20.000,00
49	Del Exterior	
491	Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	15.591,00
497	Otras transferencias de la Unión Europea	
01	De la Comisión Europea	784.179,33
499 00	Otras transferencias del exterior	18.300,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.487.189,51

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	453.829,45
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	14.583,19
01	Sueldos del grupo A2	12.611,16
02	Sueldos del grupo C1	9.471,19
05	Trienios	7.739,02
06	Pagas extraordinarias	5.321,09
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	31.203,74
01	Complemento específico	46.745,02
03	Otros complementos	9.430,81
13	PERSONAL LABORAL	
130	Personal laboral fijo	134.835,84
131	Personal laboral temporal	68.238,10
143	Personal en prácticas formativas no laborales	6.000,00
	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
16		
160 00	Seguridad Social	99.178,72
162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	4.500,00
162 05	Seguros de asistencia médica de personal en el exterior	3.971,57
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	142.919,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	16.300,00

Proyecto de presupuestos del Consorcio Campsus Iberus 2021

1/2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PUY LLORENS JAUME	16-11-2020 08:59:08

Document signat electrònicament/Documento firmado electrónicamente
 Universitat de Lleida - Pl. de Víctor Siurana, núm. 1, E-25003 - Lleida - Tel. +34 973 70 20 00

Página: 2 / 3

ID DOCUMENTO: AhrfdeorF5L
 Verificación código: <https://ae-seu.udl.cat/es/verifica>

ANEXO I		
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	519,12
209	Cánones	3.500,00
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
00.	Ordinario no inventariable	5.000,00
222	COMUNICACIONES	
00.	Servicios de telecomunicaciones	3.000,00
01.	Postales y mensajería	100,00
224	00. Primas de seguros	4.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	
01.	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
02.	Publicidad y propaganda	4.000,00
06.	Reuniones conferencias y cursos	6.000,00
99.	Otros gastos generales y de funcionamiento	30.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
99	Otros	30.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Dietas y locomoción	40.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
359	00. Otros gastos financieros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	886.640,94
45	A Comunidades Autónomas	
453	A otros organismos públicos dependientes de las CCAA	
93	A la Universidad de Zaragoza	109.583,60
95	A la Universidad Pública de Navarra	153.332,17
96	A la Universidad de La Rioja	38.878,67
97	A la Universidad de Lleida	56.624,83
47	A empresas privadas	
900	Otras subvenciones a empresas privadas	172.100,00
48		
000	A familias e instituciones sin fines de lucro	136.631,67
500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	179.490,00
49		
001	A la Fundación Campus Iberus Colombia	40.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.483.889,51
6	INVERSIONES REALES	3.300,00
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
620	Mobiliario	300,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
600	Equipos para procesos de información	3.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	3.300,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.487.189,51

Proyecto de presupuestos del Consorcio Campsus Iberus 2021

2/2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PUY LLORENS JAUME	16-11-2020 08:59:08

Document signat electrònicament/Documento firmado electrónicamente
 Universitat de Lleida - Pl. de Victor Siurana, núm. 1, E-25003 - Lleida - Tel. +34 973 70 20 00

Página: 3 / 3

